

# **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL FENÓMENO DE EL NIÑO**

## **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL**

### **INDICE**

#### **INTRODUCCIÓN**

1. APROBACION
2. ANTECEDENTES
  - 2.1. Medio físico natural y cultural
  - 2.2. Medio socio-económico
  - 2.3. Antecedentes de desastres y emergencias en el distrito
3. ESTIMACIÓN DEL RIESGO:
  - 3.1. Impacto biológico: roedores y vectores.
  - 3.2. Impacto sobre viviendas vulnerables.
  - 3.3. Colapso de líneas vitales (vías principales y redes de agua y desagüe)
  - 3.4. Identificación de zonas con mayor vulnerabilidad
  - 3.5. Identificación de zonas seguras
4. MITIGACIÓN DEL RIESGO
  - 4.1. Presentación de mecanismos y medios de control biológico
  - 4.2. Presentación de mecanismos de participación de Actores
  - 4.3. Presentación de mecanismos de coordinación con Autoridades involucradas
5. PREPARACIÓN
  - 5.1. Identificación de Actores locales
  - 5.2. Guía de capacitación para personal de la municipalidad
  - 5.3. Guía de capacitación para personas expuestas
  - 5.4. Evaluación de zonas seguras para instalación de albergues
6. OPERACIÓN
  - 6.1. Mecanismos de atención a damnificados en salud
  - 6.2. Mecanismos de atención en ayuda humanitaria
  - 6.3. Roles de las Gerencias y Subgerencias
7. CONTINGENCIA
  - 7.1. Mecanismos de articulación con Municipalidades Vecinas
  - 7.2. Mecanismos de articulación con Lima Metropolitana y Autoridades Nacionales
  - 7.3. Mecanismos de articulación con Cooperantes nacionales e internacionales
8. REHABILITACIÓN
  - 8.1. Formatos para evaluación de daños
  - 8.2. Articulación con Actores locales en caso de ser necesaria reubicación

	<p><b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b></p>	<p>VERSIÓN:2 FECHA: 12 /01/2015 Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel</p>	
---	---	---	---

## INTRODUCCIÓN

El fenómeno El Niño es un calentamiento de la superficie de las aguas del Pacífico que afecta principalmente el Sureste Asiático, Australia y Sudamérica. Este se caracteriza por el ingreso de una masa superficial de aguas cálidas en el mar, desde el norte en el caso del Perú, que genera un aumento cambios climáticos anómalos, como el aumento de la temperatura del mar, afectado la pesca, además de intensas lluvias y también sequías.

Su nombre se refiere al niño Jesús, porque este fenómeno ocurre aproximadamente en el tiempo de Navidad en el Océano Pacífico, por la costa oeste del Sur de América. El nombre del fenómeno es Oscilación del Sur El Niño, ENSO por sus siglas en inglés. Es un síndrome que ocurre desde hace más de 7 milenios.

Este fenómeno ocurre porque el agua del mar, que tradicionalmente es fría en el otoño e invierno, se calienta y ello trae también un aumento de la temperatura general del aire. "Las corrientes de agua cálida que no están en la superficie del mar viajan por debajo del mar, desde Australia hasta el Perú. Es un proceso que se inició en enero y que dura tres meses; por lo tanto, llegan en los últimos días de marzo". A partir de ese momento, las aguas cálidas entran a nuestras playas por el norte, extendiéndose a lo largo de todo el litoral peruano usualmente durante abril.

## CONSECUENCIAS DEL FENÓMENO DE EL NIÑO

Expertos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) consideran que las inundaciones y sequías asociadas al fenómeno de El Niño tendrán su impacto en la salud, incluyendo el incremento de enfermedades infecciosas, la reducción de los suministros de agua, la disminución de la producción agrícola y pesquera, lo que a su vez conducirá a menos alimentos, al aumento de los niveles de polución y a una mayor cantidad de desastres.

- Las enfermedades transmitidas por alimentos pudieran incrementarse como resultado de la afectación de la refrigeración de alimentos y vacunas, debido a los cortes de energía eléctrica.
- Las inundaciones incrementan la aparición de enfermedades transmitidas por el agua, tales como Leptospirosis y Esquistosomiasis. El volumen y la duración de las precipitaciones es un factor básico en las comunidades biológicas, influyendo en las enfermedades infecciosas transmitidas por agua, insectos y roedores. Las inundaciones también pueden incrementar la incidencia de Dengue, Fiebre amarilla y Malaria, al favorecer la crianza de mosquitos.
- Las inundaciones también favorecen que los animales salgan de sus madrigueras y busquen abrigo en las casas, por lo que se incrementa el contacto entre los hombres y los animales y el riesgo de contraer enfermedades. La transmisión de Peste, Hantavirus y otras enfermedades transmitidas por roedores, pudieran incrementarse como resultado de ello.

	<p><b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b></p>	<p>VERSIÓN:2 FECHA: 12/01/2015 Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel</p>	
---	---	--	---

- Muchos países de América están siendo afectados por inesperados brotes de Córlera asociados con condiciones extremas del clima a partir de la llegada del fenómeno El Niño.

El Perú es el país que recibe los mayores impactos del evento El Niño en razón de su situación geográfica, y de los cambios muchas veces dramáticos que produce en las condiciones atmosféricas y oceanográficas. Las lluvias excepcionales desencadenadas por El Niño producen en el país un significativo repunte de; inundaciones, deslizamientos, huaycos y erosiones, especialmente en las cuencas de la costa norte, que desde el río Tumbes hasta el río Jequetepeque en Lambayeque, están sometidas a la influencia directa del Fenómeno El Niño. En el sur, se producen también estos efectos en eventos intensos o excepcionales, cuando llueve con intensidad en la vertiente occidental de los Andes (entre los 1000 y 3000 msnm). Los más grandes huaycos de los últimos 40 años en la cordillera occidental se han producido durante estos fenómenos.

La recurrencia de los Mega Niños, es de cada 500 a 1000 años, afectando de Norte a Sur, la Costa Peruana; de los Niños muy fuertes o extraordinarios, comparables con los eventos de 1982-83 y de 1997-98 es de 50 años. Eventos Niño entre muy fuertes o extraordinarios y fuertes, se producen cada 10 años.

El impacto potencial que pueden tener los eventos Niño, queda evidenciado en el impacto real que produjeron los eventos Niño de 1982-83 y 1997-98 sobre la economía del país y las condiciones sociales de vida de las poblaciones rurales y urbanas en pobreza que resultaron afectadas.

El Fenómeno El Niño 82-83 causó pérdidas directas estimadas en 883 millones de dólares, 712 millones de dólares ocasionados en el norte del país, producto de las lluvias excepcionales y 171 millones de dólares en la sierra sur a consecuencia de la sequía que generó dicho evento. La población económicamente activa afectada en los diversos sectores económicos, se estimó en 1'285,718 personas, 831,903 personas en la costa norte (inundaciones y huaycos) y 453,815 en el sur andino (sequía). La población directa o indirectamente afectada alcanzó aproximadamente a seis millones de personas, que representaba la tercera parte de la población de ese entonces. El impacto económico se reflejó también en la disminución del PBI en -12% y del PBI per cápita en -14.3%

El Fenómeno El Niño 1997-1998 produjo daños en 17 departamentos, afectando directamente a más de medio millón de personas, que habitaban las 35,669 viviendas que fueron destruidas y las 74,233 viviendas que resultaron dañadas, 75% de ellas ubicadas en áreas rurales y 25% en áreas urbanas. Los daños y afectación a los sistemas de servicios vitales, al equipamiento social, a la infraestructura económica y a la producción fueron graves. El conjunto de daños fueron valorizados en 3,500 millones de dólares, y representaron el 4,54 % del PBI de 1997. En Lima, Callao y alrededores: produjo lluvias, inundaciones, marejadas y derrumbes, sobre zonas de alta densidad poblacional, con pérdida de vidas y destrucción de infraestructura y viviendas

	<p><b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b></p>	<p>VERSIÓN:2 FECHA: 12/01/2015 Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel</p>	
---	---	--	---

## 1. APROBACIÓN

El presente Plan de Prevención y Reducción de Emergencia y/o Desastres en el Distrito de San Miguel ha sido aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°.....-2014-A/MDSM de fecha ... de 2014, el mismo que está dirigido a las autoridades distritales, funcionarios públicos, representantes de las organizaciones sociales que integran la Plataforma de Defensa Civil Distrital de San Miguel, de acuerdo al mandato institucional del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, quienes tienen que participar en las tareas de preparación, respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y/o desastres por un sismo o incendio de gran magnitud.

## 2. ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de San Miguel es el órgano de gobierno local, creado mediante ley N° 4101 del 10 de mayo de 1920, por voluntad popular con personería jurídica de derecho público; goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, siendo de aplicación las leyes y disposiciones que de manera general regulan las actividades del sector público.

### 2.1 Medio físico natural y cultural

#### 2.1.1 Zonificación geotécnica-sísmica del distrito

Según el Estudio de vulnerabilidad y riesgo sísmico en Lima y Callao, elaborado por el Centro peruano japonés de investigaciones sísmicas y mitigación de desastres (CISIMID), por encargo de la Asociación peruana de empresas de seguros (APESEG) en mayo de 2005, en la mayor parte del distrito de San Miguel el perfil estratigráfico del terreno de fundación presenta características similares al de los distritos localizados en el cono de deyección del río Rímac, encontrándose por lo general un estrato superior de suelo limoso, arcilla de baja a alta plasticidad (CL/CH) semi rígida, o relleno con cascotes de ladrillos, gravas, basura, etc., cuyo espesor varía normalmente entre 0.50 y 1.50 m.

Por debajo de estos estratos se encuentra el conglomerado del río Rímac y cuya potencia alcanza profundidades mayores a los 100.00 m, tal como se observa en los registros de pozos de agua excavados en este distrito y en el talud expuesto del acantilado, que tienen alturas de hasta 70.00 m.

En el extremo Suroeste del distrito existe una zona en la que el estrato superficial tiene una mayor potencia, encontrándose que el relleno de material de desmonte se encuentra hasta una profundidad máxima de 3.40 m y debajo de este material se presenta un estrato de arena limosa a arcillosa, limos y arcillas (ML), hasta una profundidad de 6.50 m en promedio. A partir de esta profundidad se presenta el conglomerado del río Rímac, con características similares a las descritas líneas arriba.

	<p><b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b></p>	<p>VERSIÓN:2 FECHA: 12/01/2015 Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel</p>	
---	---	--	---

## 2.1.2 Hidrología del distrito

En la zona de estudio no existe componente hidrográfico que pueda ser tomado en consideración para una estimación de riesgo = (Peligro x Vulnerabilidad), el único elemento que pudiera ser tomado en cuenta, sería el de la laguna artificial que se ubica dentro del Patronato del Parque de las Leyendas

La zona de playa del distrito para caso de tsunami.

## 2.1.3 Aspectos geográficos del distrito

El distrito de San Miguel, se ubica en la provincia de Lima, departamento de Lima, a 45 m.s.n.m. Cuenta con una superficie de 10.72 Km<sup>2</sup>.

El distrito limita por el norte con el distrito de Bellavista (callao), al este con el distrito de Pueblo Libre y Magdalena del Mar, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con el distrito de La Perla (Callao).

## 2.1.4 Climatología en el distrito

La zona costera es cálida en el verano; y templada, con mucha humedad y muy escasas precipitaciones pluviales en el invierno. Estas características son determinadas por la presencia de la fría Corriente de Humboldt a lo largo del litoral peruano. Ella define la carencia casi absoluta de lluvias, del alto grado de humedad que llega hasta un 98%, y las moderadas temperaturas que son típicas de la Costa Central.

Su temperatura promedio anual es de 18.2º C. En verano llega hasta los 28º C y en invierno desciende hasta los 13º C. La temporada de mayor humedad es de junio a setiembre.

## 2.1.5 Característica urbana del distrito

Cuenta con aproximadamente 35067 viviendas de clasificación urbana. El material de construcción predominante es el material noble, es decir, viviendas de albañilería, con elementos de concreto armado para columnas, vigas y losas aligeradas de techo.

Cuenta con redes de luz suministrado por la empresa Edelnor, redes agua y alcantarillado suministrados por la empresa Sedapal. Se cuenta con servicio de telefonía, suministrado principalmente por la empresa Telefónica del Perú. Así mismo, cuenta con una red de distribución de gas natural suministrado por la empresa Cálidda, cuyo uso en las viviendas es de forma parcial.

Estos servicios son suministrados durante las 24 horas del día, los 365 días del año, salvo fallas que puedan presentarse en la red de distribución de las empresas proveedoras del servicio.

La red de distribución está compuesta por 216 postes de luz, 73 postes de teléfono y 142 buzones de desagüe.

	<p><b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b></p>	<p>VERSIÓN:2 FECHA: 12/01/2015</p>	 <p>Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel</p>
---	---	--	--

**Educación:** Según el X Censo de Nacional Población y V Censo de Vivienda (INEI, 2005) cuenta con lo siguiente:

- Centros de Educación Básica: 59 de Secundaria, 13 de Primaria y 38 de Inicial
- Centros de Educación Superior: 12 Institutos y 01 Universidad.

**Salud:** Según el X Censo de Nacional Población y V Censo de Vivienda (INEI, 2005) cuenta con 08 centro de salud: 02 del Ministerio de Salud, 01 de ESSALUD y el resto privados.

## 2.2 Medio socio-económico

### 2.2.1 Demografía del distrito

De acuerdo al último censo realizado en el año 2007, la población del distrito es de 129107 habitantes, teniendo una densidad de población de 12043.6 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Hombres	60025
Mujeres	69082
Población de 15 a más años de edad	104346
Porcentaje de la población de 15 a más años de edad	80.82%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

### 2.2.2 Características socioeconómicas

El Jefe de familia tiene 50 años en promedio; los menores de 40 años sólo alcanzan al 24%. Es mayoritariamente de sexo masculino (79.4%) y más del 60% nació en Lima.

El 72.8% de los jefes de familia ha culminado estudios universitarios, a lo que se suma un 8% que tiene estudios de post grado. El ama de casa también cuenta con instrucción superior: el 55% culminó la universidad.

La mayoría de los jefes de familia son empleados o se definen como dependientes (56%) y se desempeñan básicamente en el sector privado (64%). El tercio que son independientes, realizan labores formales (tienen RUC) y se complementa con un 8% de empleadores de empresas pequeñas. La definición de su actividad es de “personal de oficina o administrativos” en primer lugar (53%) y de “mandos medios / profesionales liberales” en segundo lugar (35%)

Los niveles de ingreso declarados son marcadamente superiores a los de los estratos precedentes. Un 44% gana entre 2,000 y 4,000 soles y un 20% supera los 4,000 soles.

Este segmento demuestra contar con una serie de comodidades que facilitan su vida aunque ello no implica lujo. Cerca de la mitad (48%) cuenta con servicio doméstico y con automóvil. La tenencia de artefactos es muy amplia. Todos cuentan con TV a color, equipo de sonido, refrigeradoras y cocina a gas con horno.

	<p><b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b></p>	<p>VERSIÓN:2</p>	<p>FECHA: 12/01/2015</p>	 <p>SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL PERÚ</p>
---	---	------------------	--------------------------	---

La gran mayoría, por encima del 70%, posee: teléfono fijo con línea abierta, videograbadora, servicio de cable, lavadora, microondas, ilustradora, etc. Y, una proporción significativa han completado su equipamiento con bienes como computadora (54%), aspiradora (55%) y un 16% cuenta con servicio de internet en el hogar.

Habitan viviendas confortables, con espacio suficiente, buenos acabados aunque sin llegar a ser lujosos. El número de habitaciones por vivienda fluctúa entre 5 a 6 ambientes y mayormente cuentan con 2 baños dentro de la casa. Mayoritariamente las viviendas tienen pisos de parquet (59.%).

Los integrantes de esta familia resuelven sus problemas de salud de manera compartida entre los servicios del seguro social y la consulta privada ya sea en consultorios o clínicas. Si bien el 85% tiene algún tipo de seguro de salud, el acceso a seguros particulares aún es bajo: 18% seguro particular y 17% seguro médico de clínica específica.

Se identifica una adecuada integración al sistema financiero en la medida que la mayoría cuenta con tarjeta de crédito y/o cuenta de ahorros: tarjeta de crédito bancaria (42%), tarjeta de casa comercial (52%), cuenta de ahorro (55%).

La compra de alimentos se da mayoritariamente en autoservicios; para la compra de ropa se prefiere ampliamente las tiendas por departamento.

### 3. ESTIMACIÓN DEL RIESGO:

#### 3.1 Impacto biológico: roedores y vectores

Estudios anteriores han mostrado que el virus del dengue se transmite entre las latitudes 30° Norte y 20° Sur y que las heladas y el tiempo frío matan a los mosquitos adultos y a las larvas y huevos en hibernación. El calor puede influir en las epidemias de dengue como ha ocurrido en México durante el verano inusualmente tórrido de 1988, cuando la infección alcanzó la altitud de 1700 metros.

La temperatura tiende a afectar la transmisión dinámica del dengue. Las temperaturas cálidas reducen el tamaño de las larvas de *A. Aegypti*, el vector del dengue, afectando por tanto el tamaño del mosquito adulto. Los adultos pequeños necesitan alimentarse más frecuentemente para desarrollar sus camadas de huevos, incrementando la frecuencia de picadas. Además, el desarrollo viral también se altera con el alza de las temperaturas.

El período de incubación extrínseca (PIE) se acorta con las altas temperaturas, incrementándose la proporción de mosquitos que se infectan en un tiempo dado. Por ejemplo, se ha mostrado que el PIE para el dengue 2 es de 12 días a 30°C y sólo 7 días a 32-35°C, lo que significa un incremento en tres veces de la transmisión de la enfermedad. De esta forma, un ligero incremento de las temperaturas dentro del rango de la viabilidad de los mosquitos conlleva a más mosquitos infectados que pican más frecuentemente, causando un mayor riesgo de infección en huéspedes susceptibles.

	<p><b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b></p>	<p>VERSIÓN:2 FECHA: 12/01/2015 Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel</p>	
---	---	--	---

Unido a esto puede estar un incremento de las precipitaciones y por tanto, un incremento de los lugares de alimentación de las larvas y de supervivencia de los mosquitos adultos, lo que también contribuiría al incremento del Dengue en estos períodos.

La mortalidad y morbilidad por **Malaria** se han incrementado un promedio de 36.5% (95%, 3.7%-69.3%; P=.004) en los años siguientes a que se reconociera el fenómeno de El Niño. Se encontró una correlación moderada entre la temperatura de las aguas del Pacífico tropical durante el evento de El Niño y la Malaria 1 año después ( $r=0.50$ ,  $P<.001$ ).

La mortalidad por Malaria está más fuertemente relacionada a la sequía en el año precedente a la epidemia que a las lluvias durante los años epidémicos.

Las inundaciones también favorecen que los animales salgan de sus madrigueras y busquen abrigo en las casa, por lo que se incrementa el contacto entre los hombres y los animales y el riesgo de contraer enfermedades. La transmisión de Peste, Hantavirus y otras enfermedades transmitidas por roedores, pudieran incrementarse como resultado de ello.

La principal fuente de vectores en San Miguel es la laguna del Parque de Las Leyendas, adicionalmente cuenta con 26 mercados, 128 Centros Educativos y 129 Parques y Plazas, los cuales pueden ser focos de riesgo biológico.

### 3.2 Impacto sobre viviendas vulnerables.

Ante el 56% de probabilidad de que El Niño alcance una magnitud fuerte o extraordinaria durante el próximo verano, el Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (Enfen) **advirtió que “la capital no está diseñada para resistir las lluvias”** que traerían un evento de los mencionados niveles, con precipitaciones diarias de 12 a 16 litros por metro cuadrado, que podrían presentarse de modo interdiario o durante una semana completa, dependiendo de la temperatura, iniciando en diciembre y culminando en abril, sin embargo, los meses más fuertes de lluvia serían febrero o marzo”.

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres (Predes), señaló que **las viviendas construidas de adobe, quincha, esteras u otro material simple se destruirían** con lluvias que superen los 8 milímetros por día.

Recomiendan revisar techos de viviendas para evitar daños en las estructuras

En San Miguel se las viviendas que no cumplen estándares constructivos o en mal estado de conservación se concentran:

- Pando IX y VIII etapas,
- Zona entre Jr. Libertad y Malecones, de Av. Escardó hasta límite con Distrito de La Perla.
- Conjunto Habitacional Julio C. Tello.

### 3.3 Colapso de líneas vitales (vías principales y redes de agua y desagüe)

	<b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b>	VERSIÓN:2 FECHA: 12/01/2015 Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel	
---	--	--	---

### 3.3.1 Análisis de vulnerabilidades

Así mismo para hacer el cálculo del número de pérdidas de vidas humanas se toma la concentración poblacional tomando en consideración la población diurna y población nocturna, así como los lugares públicos con mayor presencia poblacional, lo que permite establecer la diferenciación de los escenarios de día y de noche.

Las zonas de mayor densidad en San Miguel están comprendidas por las urbanizaciones Huertización Fundo San Miguel, Grupo T, Santa Florencia, San Miguelito, Pando (segunda, tercera, quinta, sexta y séptima etapa), Conjunto Habitacional Julio C. Tello, La Macarena, Miramar, Macale y Residencial Las Flores; para ser más específicos, las calles con más densidad poblacional son las primeras cuadras de la avenida Bertolotto (de la 1 a la 8), la avenida Universitaria (de la 1 a la 8), la avenida La Marina (de la 9 a la 22), el jirón Diego Agüero (de la 1 a la 6), la avenida Brígida Silva de Ochoa (de la 1 a la 3) y la prolongación jirón Cusco (de la 1 a la 9).

## 4. MERCADOS

Nº	Nombre	Dirección	Zona	Latitud	Longitud
1	Ana Ma Fallaque de De La Cruz	Av. Pio XII 119	1	12°3'51.8" S	77°5'51.7" W
2	Mercado 17 de Abril	Av. Pio XII 125 - Urb. Maranga	1	12°3'52.2" S	77°5'51.7" W
3	Feria Comercial La Alameda	Av. Pio XII 145	1	12°3'53" S	77°5'51.7" W
4	Micro Mercado Faucett	Av. Elmer Faucett 182	1	12°3'53" S	77°5'51.7" W
5	Micro Mercado Precursor	Av. Elmer Faucett 288- Urb Maranga	1	12°3'53" S	77°5'51.7" W
6	Feria Comercial Pio XII	Av. Elmer Faucett 487	1	12°3'54.6" S	77°5'51.2" W
7	Centro Comercial Maranga	Av. Elmer Faucett 410 - 420	2	12°3'55.8" S	77°5'48.4" W
8	Mercado Particular Maranga	Av. Elmer Faucett 454	2	12°3'55.8" S	77°5'48.9" W
9	Coop. Virgen de Copacabana	Av. Elmer Faucett 482	2	12°3'55.8" S	77°5'49.4" W
10	Micro Mercado Pando Aramburu	Av. José de la Riva Agüero 2090	4	12°3'42.5" S	77°4'57.9" W
11	Matos Apolinario Carlos	Diego Ferré 277	4	12°3'46.8" S	77°4'50.4" W
12	Micro Mercado Modelo Pando	Diego Ferré Mza B Lte 10 - Urb Rigel	4	12°3'46.8" S	77°5'49.4" W
13	Comerciantes Minoristas La Libertad	Av. Los Insurgentes 103 / Libertad 2906	6	12°4'36.8" S	77°6'29.8" W
14	Mercado 30 de Mayo	Av. Los Insurgentes 188	6	12°4'35.6" S	77°6'24.2" W
15	Mercado Santa Rosa de San Miguel	Ca. Patapo 291 - Alt Libertad Cdra 27	6	12°4'38.6" S	77°6'24.3" W
16	Mercado Central La Marina	Av. La Marina 2915	7	12°4'37" S	77°5'42.4" W
17	Mercado San José	Av. Libertad 1540	7	12°5'5.2" S	77°5'27.5" W
18	Mercado La Manzana	Av. Jorge Dintilhanc 329	9	12°4'55.3" S	77°5'11" W
19	Mercado Pando	Av. Universitaria 502 - Urb Pando	9	12°5'1.5" S	77°4'59.8" W
20	La Ponderosa	Av. Universitaria 528	10	12°4'58.2" S	77°4'55.6" W
21	Micro Mercado Emmanuel	Av. Libertad 2789	11	12°4'38.7" S	77°6'27.5" W
22	Segundo Meza Castillo	Av. La Paz 2185	11	12°4'55.5" S	77°6'11.4" W
23	Mercado Modelo San Miguel	Av. La Paz 830	11	12°5'10.2" S	77°5'25.2" W
24	Mercado Libertad Miramar	Av. Libertad 1581	11	12°4'58" S	77°5'48.4" W



**Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel**

VERSIÓN:2

FECHA: 12/01/2015

Subgerencia de Defensa Civil-  
Municipalidad de San Miguel



25	Coop. Mercado Miramar	Av. Libertad 2833 - 2841	11	12°4'38.1" S	77°6'32.2" W
26	Mercado 15 de Octubre	Calle Aviacion 291 - Urb Miramar	11	12°4'48.7" S	77°6'13" W

Fuente: Subgerencia de Defensa Civil - Municipalidad distrital de San Miguel

**CENTROS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL**

Nº	Nombre	Dirección	Zona	Nº	Nombre	Dirección	Zona
1	0094 (CEI111)	Alt Cdra 29 Av la Marina	7	63	Ann Sullivan	Ca. Petronila Alvarez 180	10
2	La Casita de Nany	Andres Razuri 364	7	64	Divina Gracia	Ca. Ricardo Palma 130	11
3	Jose Ma Escriba d Balaguer	Auzangate 562	2	65	Children's Place School	Ca. Santa Rosa Mz Y Lt 11	4
4	Girasoles de Maranga	Auzangate 1213	2	66	Virgen de Guadalupe	Ca. Saycusca 231	6
5	Mater Admirabilis	Av. Arica 898	10	67	Angelito de la Guarda	Solitario del Sayan 380	7
6	San Jorge	Av. Bertolotto 570	10	68	San Judas Tadeo	Ca. Trinidad Enríquez 280	10
7	Dias Felices	Av. Elmer Faucett 188	1	69	Los Nidos del Sol	Ca. Trinidad Enríquez 150	10
8	Delisu	Av. Elmer Faucett 201	2	70	Las Leyendas	Contisuyo 231	2
9	Almirante Grau	Av. Federico Galles 349	10	71	Jardin y Cielo	Chinchaysuyo 333	2
10	Villa Jardin	Av. Isidoro Suárez 221	3	72	Stella Maris	Diego Quispe Tito 275	9
11	Hogar del Niño S. Madre d Dios	Av. Libertad 1995	11	73	Villa Nova	Hernando de Soto 110	1
12	C.E. Bartolome Herrera	Av. La Marina Cdra 12	10	74	Amadeus Mozart	Insurgentes 1020	1
13	Hablar Ingles	Av. La Marina 2673	7	75	Kids Little Home	Intisuyo 274	3
14	Exp. Cristo Joven	Av. La Paz 1725	11	76	Mi Pequeño Querubin	Intisuyo 449	3
15	Santa Maria de Maranga	Pqe. Paul Harris	3	77	Intisuyo	Intisuyo 133	3
16	Albergue Tutelar Menores N°1	Av. La Paz 533	11	78	Mi Jardin	Isabel de Mendaña 110	10
17	Cristo de la Paz	Av. La Paz 535	11	79	Mi Mundo Feliz	Jose Gabriel Aguilar 726	6
18	1087 Gral Roque Sanez Peña	Av. La Paz 675	11	80	El Jardin del Arco Iris	José Medina 114	10
19	Mis Huellitas	Av. La Paz 1816	11	81	San Charbel	Jr. Arica 800	10
20	Santo Domingo Apostol	Av. La Paz 2249-2251	11	82	1086 Jesús Redentor	Jr. Canamelares 285	6
21	Reino Infantil	Av. Libertad 1682	7	83	0118 Bernardino Jinez d Huarina	Jr. Castilla 509	10
22	Claret	Av. Libertad 1693	11	84	Juan XXIII	Jr. Castilla 842	10
23	Belén	Av. Libertad 1730	7	85	San Agustin	Jr. Cesar Vallejo 285	6
24	CEO Nuestra Señora Di Carmen	Av. Libertad 1951	11	86	Los Rosales	Jr. Cristobal de Mena 175	9
25	Nuestra Señora Del Carmen	Av. Libertad 1951-2021	11	87	Santa Margarita	Jr. Chachani 180	1
26	Libertad	Av. Libertad 1934	7	88	Gratuito San José	Jr. Inclan 390	9
27	América	Av. Lima 367	10	89	Catherine Mc Auley	Jr. Independencia 504 B	10
28	Santo Toribio de Mogrovejo	Av. Los Patriotas 596	7	90	24 Rosa Infantes de Canales	Jr. Independencia 628	10
29	San Miguel	Av. Los Patriotas 246	7	91	Máximo Gorky	Jr. J. Castro Harrison 369	10
30	Lápiz y Colores	Av. Los Patriotas 282	7	92	0096 Emilia Barcia Boniffatti	Jr Los Naranjales Mz Q Lt 6	4
31	Santísima Cruz	Av. Los Precursores 130-132	3	93	Creaciones Artísticas Doris I	Jr. Manco II 214	7
32	San Fabian	Av. Los Precursores 891	1	94	Santa Margarita	Jr. Manco II 710	6
33	CEP Claretiano	Av. Pque de las Leyendas 555	3	97	San Alfonso Maria de Ligorio	Jr. Maria Escobar 146-148	9



**Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel**

VERSIÓN:2

FECHA: 12/01/2015

Subgerencia de Defensa Civil-  
Municipalidad de San Miguel



34	San Marcelo	Av. Pio XII 270	1	98	Virgen de Nuria	Jr. Monsefú 191	6
35	Padre San Roque	Av. Pio XII 322	3	99	Divino Maestro	Jr. Pomalca 235	6
36	De Jesus	Av. Precursor 188	3	100	Santa Ana	Jr. Sucre 675	10
37	Mártires de Barbastro	Av. Precursor 501	3	101	La Semilla	Jr. Tacna 785	10
38	Gral. José de San Martin	Av. Riva Agüero 162	9	102	Luis Cisneros Estamburri (LUCET)	Jr. Tambo Huascar 210	7
39	Confucio	Av. Riva Agüero 350	9	103	Bussines Comp.	Jr. Ucayali 134	5
40	16 Almirante Miguel Grau	Av. Federico Galles 700	10	105	Children's House	Las Magnolias 131	4
41	Mi Pequeño San Antonio Abad	Av. Universitaria 2063	4	106	Nuestra Sra. de la Macarena	Lima 531	10
42	C.E. Westphalen	Av. Universitaria Cdra. 20	4	107	Arte Latino	Lima 554 piso 2	10
43	San Antonio Abad	Av. Universitaria 2063	4	108	Los Nidos de Maria	María Echevarria 111	9
44	Nuestra Sra. del Consuelo	Av. Universitaria 474	10	109	Monte Carmelo	Micaela Bastidas 428	6
45	Walt Whitman	Av. Universitaria 680	10	111	Mis Primeros Pasos	Pje. La Madrileña 135	10
46	C.E. Karol Woztyla	Av. Universitaria Cdra. 20	4	112	San Antonio	Pje. Las Rosas 165	9
47	Arco Iris	Bahía de la Independencia 175	1	113	Jose Frisancho Pinelo	Pje. Lourdes 184	11
48	Maria Maestra de los Nidos	Ca. Carlos Gonzales Posada 103	3	114	Mi Mundo de Fantasía	Pje. Punta Malpelo 160-164	1
49	Maria Reyna d San Miguel	Ca. Hipolito Unanue 218	3	115	Nuevo Mundo	Perez Oblitas 210	10
50	Niño de Praga	Ca. Huancauri 241	2	116	Sonrisas	Pio XII 576	1
51	Nuestra Sra. del Carmen	Ca. Huandoy 578	2	117	Learning Kids	Prol. Ayacucho 110	10
52	Garabatos Mágicos	Ca. José Gabriel Aguilar 179	7	118	Juana de Arco	Prol. Cusco 211	10
53	Nuestra Sra. de la Gracia	Ca. Juana Riofrío	9	119	Entre Juegos y Sonrisas	Prol. Cusco 1056	9
54	Santa Lucia	Ca. Lantauro 310	1	120	Buenas Buenas	Prol. Cusco 165	10
55	Inmaculado Corazón de María	Ca. Londres 184	2	121	Clemente Althaus	Prol. Cusco 360	10
56	172 J.L. Bustamante y Ríbero	Ca. Los Cedros Mz I Lt 20	4	122	22 Ipsnel	Prol. Cusco 361	9
57	Don Bosco	Ca. Los Eucaliptos Mz M Lt 9	4	123	Rayitos de Sol	Punta Hermosa	1
58	Rosy Martí	Ca. Los Pinos Mz A Lt 9	4	124	San Antonio	Solitario del Sayan 328	9
59	Jesús	Ca. Los Rosales 162	4	125	Nuestra Sra. de la Asunción	Tutupaca 169	1
60	Santa Teresita	Ca. Los Yungas 215	7	126	Corazón de Jesús	Vilcahuara 272	9
61	Ricitos de oro	Ca. Los Yungas 220	7	128	Pre Universitario Pitágoras	Elmer Faucett	1
62	María Goretti	Ca. Mercedes de Park 377	9				

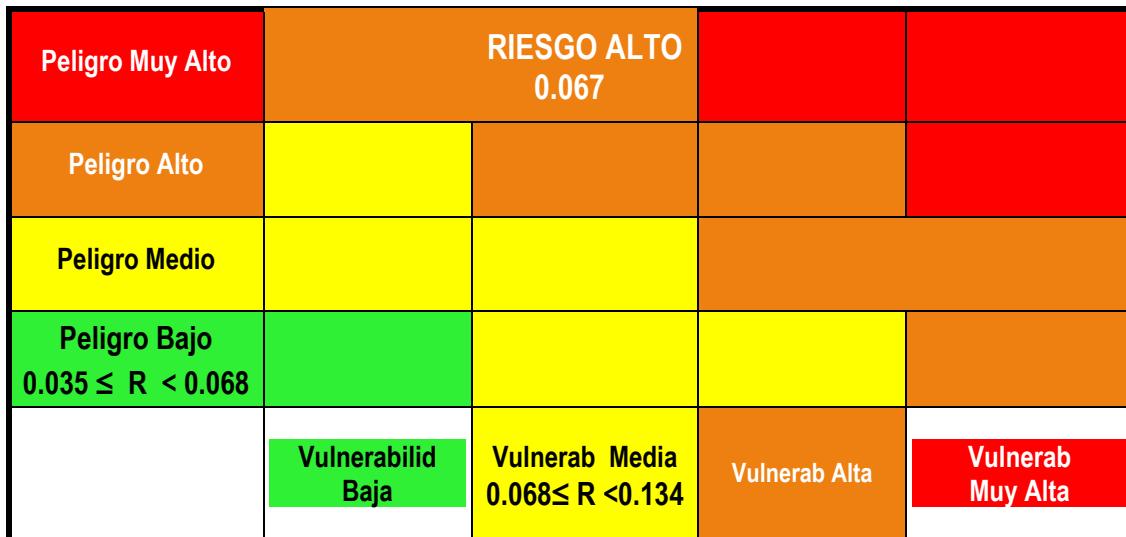
Fuente: Subgerencia de Defensa Civil - Municipalidad distrital de San Miguel

#### 4.1.1 Cálculo de Riesgos

PRECIPITACIONES ANÓMALAS POSITIVAS		0.503
Anomalía de precipitación mayor a 300 % con respecto al promedio mensual multianual		0.503
FACTORES CONDICIONANTES		0.503
USO ACTUAL DE SUELOS	Áreas urbanas, intercomunicadas mediante sistemas de redes que sirve para su normal funcionamiento	0.503
FACTORES DESENCADEANTES		0.13078
HIDROMETEOROLÓGICOS	Lluvias	0.13078
TOTAL PELIGRO		0.033088

	<b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b>	VERSIÓN:2 FECHA: 12/01/2015 Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel	
---	--	--	---

<b>EXPOSICIÓN SOCIAL</b>		<b>0.01652</b>
POBLACIÓN POR GRUPO ETARIO	De 30 a 50 años	0.0091
SERVICIOS EDUCATIVOS EXPUESTOS	≤ de 10 % del servicio educativo expuesto	0.00371
SERVICIOS DE SALUD EXPUESTOS	≤ de 10 % del servicio educativo expuesto	0.00371
<b>FRAGILIDAD SOCIAL</b>		<b>0.040098</b>
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	Ladrillo o bloque de cemento	0.01351
ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Bueno: las edificaciones que reciben mantenimiento permanente y solo tienen ligeros deterioros en los acabados debido al uso normal	0.016048
INCUMPLIMIENTO NORMA CONSTRUCCIÓN	≤ 20 % y > 40 %	0.01054
<b>RESILIENCIA SOCIAL</b>		<b>0.105674</b>
CAPACITACIÓN GESTIÓN DEL RIESGO	Población se capacita con regular frecuencia en temas concernientes a gestión de riesgos, siendo su difusión y cobertura mayoritaria	0.03819
CONOCIMIENTO LOCAL SOBRE DESASTRES PASADOS	Existe regular conocimiento de la población sobre las causas y consecuencias de los desastres	0.020368
EXISTENCIA DE NORMATIVIDAD POLÍTICA Y LEGAL	El soporte legal del territorio que ayude a la reducción de riesgos del territorio (local, regional o nacional), en el que se encuentra el área de estudio, se cumple regularmente. Existe un interés en el desarrollo planificado del territorio. El desorden en la configuración territorial del área de estudio se presenta puntualmente. Algunas acciones de prevención y/o mitigación de desastres han sido o están considerados dentro de los planes estratégicos de desarrollo pero nunca se implementarán	0.006528
ACTITUD FRENTE AL RIESGO	Actitud parcialmente previsora de la mayoría de la población, asumiendo el riesgo, e implementando escasas medidas para prevenir el riesgo	0.028628
CAMPAÑA DE DIFUSIÓN	Escasa difusión en diversos medios de comunicación sobre temas de gestión del riesgo, existiendo el desconocimiento de la mayoría de la población	0.01196
<b>EXPOSICIÓN ECONOMICA</b>		<b>0.025264</b>
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	≤ de 10 % del servicio expuesto	0.007665
SERVICIOS ELÉCTRICAS EXPUESTAS	≤ de 10 % del servicio expuesto	0.0035
DISTRIBUCIÓN COMBUSTIBLE Y GAS	≤ 25 % y > 10 % del servicio expuesto	0.004284
SERVICIO TRANSPORTE EXPUESTO	≤ de 10 % del servicio expuesto	0.003115
SERVICIO TELECOMUNICACIONES	≤ 50 % y > 25 % del servicio expuesto	0.0067
<b>FRAGILIDAD ECONOMICA</b>		<b>0.034807</b>
CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Bueno: las edificaciones que reciben mantenimiento permanente y solo tienen ligeros deterioros en los acabados debido al uso normal	0.016048
ANTIGÜEDAD DE LA EDIFICACIÓN	De 20 a 30 años	0.014874
INCUMPLIMIENTO NORMA CONSTRUCCIÓN	0 - 20 %	0.003885
<b>RESILIENCIA ECONOMICA</b>		<b>0.336788</b>
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DESOCUPADA	Acceso y permanencia a un puesto de trabajo. Demanda de mano de obra para las actividades económicas. Regular nivel de empleo de la población económicamente activa. Poblaciones con posibilidades socioeconómicas	0.010812
INGRESO FAMILIAR MEDIO MENSUAL	> 3000 SOLES	0.252003
ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL	Las organizaciones institucionales gubernamentales y regionales presentan un nivel eficiente de efectividad en su gestión. Tienen un apoyo popular que les permite gobernar con tranquilidad. Existe un proceso de madurez política. Las instituciones privadas, normalmente no generan conflictos, muestran un interés con la realidad local, se encuentran integradas y comprometidas al territorio en el que se encuentran. Existe un interesante apoyo e identificación institucional e interinstitucional	0.038731
CAPACITACIÓN EN TEMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO	La población se capacita con regular frecuencia en temas concernientes a gestión de riesgo, siendo su difusión y cobertura mayoritaria	0.035242
<b>TOTAL VULNERABILIDAD</b>		<b>0.068937</b>



#### 4.1.2 Control de Riesgos

Las autoridades y la población, deben decidir como asignar los recursos disponibles entre las diferentes formas de dar seguridad para la vida y proteger el patrimonio y el ambiente. De una u otra forma los beneficios anticipados de diferentes programas o proyectos de prevención o reducción deben compararse con el costo económico que significa la implementación de dichos programas o proyectos. Existe un punto de equilibrio a partir del cual no se justifica una mayor protección, que bien puede ser utilizado como límite ideal a partir del cual puede transferirse la pérdida a los sistemas de seguros.

Evaluar pérdidas futuras es algo incierto, razón por la cual usualmente se recurre a alguna medida probabilística para la realización de un estudio de esta naturaleza.

Los riesgos pueden expresarse en pérdidas promedio de dinero o de vidas por año, sin embargo debido a que eventos de gran intensidad son hechos muy raros, las pérdidas promedio para este tipo de eventos, tan poco frecuentes, pueden no dar una imagen representativa de las grandes pérdidas que podrían estar asociadas a los mismos.

Esta dificultad puede resolverse determinando para un límite de pérdida la probabilidad de que éste sea igualado o superado. Un ejemplo puede ser la probabilidad de que el costo de los daños y reparaciones en un sitio sobrepase una cifra de un millón de nuevos soles como consecuencia de por lo menos un evento en los próximos cincuenta años. Este límite también puede expresarse en términos de víctimas humanas o de fallas en las edificaciones.

Una metodología ampliamente utilizada para la determinación indirecta del nivel de riesgo es el análisis de costo-beneficio o costo-efectividad, en el cual se relaciona el daño con el peligro para la vida. En áreas menos expuestas los requisitos de mitigación se pueden justificar sólo en términos de seguridad para la vida, pues los ahorros esperados en daños

	<p><b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b></p>	<p>VERSIÓN:2 FECHA: 12/01/2015 Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel</p>	
---	---	--	---

por eventos que ocurren con muy poca frecuencia no son lo suficientemente cuantiosos para justificar un aumento en los costos de la mitigación.

La aplicación de medidas preventivas no garantiza una confiabilidad del 100 % de que no se presenten consecuencias, razón por la cual el riesgo no puede eliminarse totalmente. Su valor por pequeño que sea, nunca será nulo; por lo tanto siempre existe un límite hasta el cual se considera que el riesgo es controlable y a partir del cual no se justifica aplicar medidas preventivas.

#### **Los daños de frecuencia baja y consecuencia alta se previenen**

Frecuencia Baja	1	Puede ocurrir en circunstancias excepcionales gestionadas sin dificultad
Consecuencias Medio	2	Las consecuencias debido al impacto de un fenómeno natural son gestionadas con los recursos disponibles
Daño Medio	2	Requiere tratamiento médico en las personas, pérdidas de bienes y financieras altas
Tolerable III	2	Se deben desarrollar actividades para el manejo de riesgos

## **4.2 Análisis de capacidades de respuesta**

### **4.2.1 Recursos Humanos**

#### **CAPACIDADES HUMANAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Recursos humanos	Cantidad	Capacidades	
		Formación/Especialización	Experiencia
Autoridades	01	Alcalde	01 año
Funcionarios	11	Grupo de trabajo	01 año
Especialistas	01	Bombero especialista en HAZMAT, Búsqueda y Rescate y Primap	25 años
Otros			
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		

### **4.2.2 Recursos Materiales**

#### **RECURSOS MATERIALES DEL GRUPO DE TRABAJO**

Recursos	U.M.	Cantidad	Operativos	No operativos	Déficit	Observaciones
camionetas	.	34	34			
Automóviles	Hyundai	5	5			
	Nissan	2	2			
Motos		20	20			
cuatrimotos	MAKIBA	15	15			
Ambulancias		5	5			
	Policlínico	1	1			Cl Gamarra cdra.01

	<b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b>	VERSIÓN:2
FECHA: 12/01/2015		
Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel		

Centro de Salud Municipal	Geriátrico	1	1			Av. La Paz cuadra 20
---------------------------	------------	---	---	--	--	----------------------

Fuente: Subgerencia de Defensa Civil - Municipalidad distrital de San Miguel

El distrito cuenta con 140 cámaras con una autonomía de 15 min, visión de 300 m de distancia, movimiento en forma horizontal de 360° y vertical de 90°; el Centro de Control de Operaciones (CCO), donde está instalada la plataforma de video del distrito, se ubica en la cuadra 24 de la Av. La Marina, el cual cuenta con UPS de 15 min de duración y se ha solicitado la adquisición de un grupo eléctrico de 2 Kw como mínimo, como respaldo en caso falte la energía eléctrica, el cual se comunica en forma inmediata con la central de radio que controla todas las unidades de serenazgo.

La central de radio que controla todas las unidades de serenazgo se ubica en la calle Angélica Gamarra 182, altura de la cuadra 14 de Av. La Paz, el mismo cuenta con una batería portátil de 24V DC de 30 Amperios, que brinda una autonomía de 1 hora en caso de falla eléctrica, operando en la frecuencia 172.710, como frecuencia primaria, y 172.110, como frecuencia secundaria. Se comunica en forma constante e inmediata con el Centro de Control de Operaciones (CCO) y comparte local con el módulo de control de los sistemas de alarmas vecinales.

#### INVENTARIO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE SAN MIGUEL

Equipos/radio	Efectivo	Operativo	Inoperativo	Perdido
EP-450	60	30	30	00
DGP-8050	10	10	00	00
DGP-8550	09	09	00	00
MOTOTRBO	09	09	00	00
QUANTUM QP-725V	50	44	5	01
QUANTUM QM-790V	34	24	10	00
BASE M-400	01	01	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>173</b>	<b>127</b>	<b>45</b>	<b>01</b>

Fuente: Subgerencia de Defensa Civil - Municipalidad distrital de San Miguel

Los funcionarios cuentan con 05 equipos Tetra marca Hydrea modelo BL-2505 con sólo 1 batería, lo cual brinda una autonomía de 8 horas, el personal de la Subgerencia de Defensa Civil y de Seguridad Ciudadana cuenta con 40 equipos tetra adicionales

#### RECURSOS MATERIALES DE LA PLATAFORMA DISTRITAL

CANT	Dirección	Coordenadas	CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD	
			Dirección	Coordenadas
<b>BOMBEROS</b>				
1	Av. La Paz	12°05'10.3"S 77°05'29.0"W	1	Av. Tacna 12°05'24.0"S 77°04'44.8"W
2	Av. Federico Gallesse	12°05'31.7"S 77°04'45.5"W	2	Ca. Mariscal Castilla 12°05'13.7"S 77°04'49.1"W
<b>COMISARÍAS</b>				
1	Ca. Ausangate	12°04'11.1"S 77°05'32.6"W	3	Ca. Luis De La Cuba 12°04'47.8"S 77°04'47.7"W
			4	Av. La Paz 12°05'4.4"S 77°05'47.0"W

	<p><b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b></p>	<p>VERSIÓN:2 FECHA: 12/01/2015 Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel</p>	
---	---	--	---

2	Av. La Paz	12°05'18.3"S 77°05'11.9"W	5	Av. La Libertad	12°04'53.6"S 77°05'54.6"W
3	Ca. Castilla	12°05'12.1"S 77°04'50.1"W	6	Ca. Los Canamelares	12°04'34.7"S 77°06'16.0"W
<b>MUNICIPALIDAD/LOCALES COMUNALES</b>					
1	Av Juan Bertolotto	12°05'27.3"S 77°05'1.4"W	7	Ca. Gonzales Posada	12°04'27.1"S 77°05'37.6"W
			8	Ca. Otorongo	12°04'14.2"S 77°05'50.2"W
			9	Av. Parque De Las Leyendas	12°03'57.0"S 77°05'40.2"W
			10	Ca. Los Sauces	12°03'41.4"S 77°04'59.2"W

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

#### 4.2.3 Sistemas de alerta temprana

El distrito cuenta con 365 sistemas de Alarma vecinal, operativas y efectivas, que cuentan con baterías de 12V DC como respaldo en caso de falla de fluído eléctrico, lo que le brinda una autonomía de 30 min; el módulo de control de los sistemas de alarma se ubica en la calle Angélica Gamarra 182, altura de la cuadra 14 de Av. La Paz, el mismo cuenta con una batería portátil de 24V DC de 30 Amperios, que brinda una autonomía de 1 hora en caso de falla eléctrica. En este mismo local se ubica la central de radio que controla todas las unidades de serenazgo.

#### ALARMAS VECINALES INSTALADAS EN SAN MIGUEL

Nº	Cuadrante	Cantidad alarmas	Nº	Cuadrante	Cantidad alarmas
01	01	52	06	06	41
02	02	32	07	07	33
03	03	31	08	08	24
04	04	16	09	09	42
05	05	13	10	10	81

Fuente: Subgerencia de Defensa Civil - Municipalidad distrital de San Miguel

#### 4.2.4 Nivel de organización

##### 3.2.4.1 Grupo de Trabajo

Según Resolución de Alcaldía N° 048-2012/MSM, del 31 de enero de 2012, se crea el Grupo de Trabajo, actualizado mediante Resolución de Alcaldía N° 374-2015/MSM (22 de mayo de 2015), integrada por las siguientes Gerencias y Subgerencias Municipales:

Eduardo Javier Bless Cabrejas, Alcalde, Presidente

Miguel Albornoz Yañez, Subgerente Defensa Civil, Coordinador

Katherine del Pilar Choy Lisung, Gerente Municipal

Cesar Santa Cruz Julca, Gerente de Seguridad Ciudadana

Rafael Sebastián Elías Pacheco, Gerente Planeamiento y Presupuesto

Ulises Martín Miranda Correa, Gerente de Asuntos Jurídicos

Jorge Luis Ramos Moreno, Gerente de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad

Félix Enrique Morales Ubilluz, Gerente de Desarrollo Urbano

Herán Tomas Sifuentes Barca, Gerente Participación Vecinal y Promoción Social

Pedro Rocallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano

	<p><b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b></p>	<p>VERSIÓN:2 FECHA: 12/01/2015 Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel</p>	
---	---	--	---

Yda Ester Guevara Flores, Subgerente de Logística y Control Patrimonial  
 Verònica Milagros Muñoz Sanchez, Gerente de Administración y Finanzas  
 Enrique Augusto Paredes Castillo, Subgerente Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Este Grupo debe proporcionar información a la municipalidad sobre los recursos disponibles de cada uno de sus integrantes, así como elaborar y aprobar el plan de trabajo anual en materia de preparación, respuesta y rehabilitación en gestión del riesgo de desastres, el primer trimestre de cada año.

### 3.2.4.2 Plataforma Distrital

Según Resolución de Alcaldía N° 037-2014/MSM, del 16 de enero de 2014, se crea la Plataforma de Trabajo, actualizada mediante Resolución de Alcaldía N° 535-2015/MSM (05 de agosto de 2015), integrada por las siguientes Entidades:

Eduardo Javier Bless Cabrejas, Alcalde, Presidente  
 Miguel Albornoz Yañez, Subgerente Defensa Civil, Secretario Técnico  
 Cesar Santa Cruz Julca, Gerente de Seguridad Ciudadana  
 Fernando Escajadillo Cabrera, Comisario de la Comisaría de San Miguel  
 Raúl Arellano Ruiz, Comisario de la Comisaría de Maranga  
 Cmdte Enrique Hugo Felipe Monroy, Esc emergencia motorizado “Los Halcones” – Reg Lima  
 May PNP Neil Ricardo Gutierrez Auqui, puesto “Los Halcones”  
 Cmdte Gral (i) CPC Victor Mondragón Tarrillo, Cuerpo Gnral Bomberos Voluntarios del Perú  
 Juan Carlos Macedo Ojeda, Primer Jefe de la Compañía Bomberos San Miguel N°83  
 Isable Nakamoto Tamashiro, Responsable Centro Salud San Miguel – MINSA  
 Ana María Fonken de Kanashiro, jefa del puesto de salud Huaca Pando – MINSA  
 Milko Farafan Ochoa, Director del hospital Octavio Mongrut – ESSALUD  
 Adolfo Gustavo Heeren Ramos, Gerente General de CALIDDA  
 Walter Sciutto Bratolli, Director de EDELNOR  
 Marco Antonio Vargas Medina, Presidente del Directorio de SEDAPAL  
 Johana Franco Salinas, Directora de Clínica San Gabriel  
 Ana María Vergara Bao, Directora de la clínica San Judas Tadeo  
 Manuel Suarez Lazo, Director de la clínica Providencia  
 José Fidel García Córdova, Director de la UGEL No 3  
 Hernán Thomas Sifuentes Barca, Gerente de Participación Vecinal  
 Christian Ernesto Chillitupa Chimpen, Subgerente de Programas Sociales  
 John Olivera, Director del Policlínico Municipal de San Miguel

Esta debe proporcionar información a la municipalidad sobre los recursos disponibles de cada uno de sus integrantes, así como elaborar y aprobar el plan de trabajo anual en materia de preparación, respuesta y rehabilitación en gestión del riesgo de desastres, el primer trimestre de cada año.

### 3.2.4.3 Juntas Vecinales

El distrito se encuentra dividido en 11 zonas, cada una de las cuales cuenta con una junta directiva elegida a través de elecciones generales.



**Plan de prevención y reducción de riesgos de  
desastres en el Distrito de San Miguel**

VERSIÓN:2

FECHA: 12/01/2015

Subgerencia de Defensa Civil-  
Municipalidad de San Miguel



**RELACION DE JUNTAS VECINALES RECONOCIDAS CON LA PNP**

CDTE	APELLIDOS	NOMBRES	NACIMIENTO	DNI	DIRECCION	TELEFONO
<b>JUNTA VECINAL: Punta Brava</b>						
1	ZAMUDI ALBITRES	GERVACIO ELUTERIO	14/06/1991	10374459	PASO DE LOS ANDES 380	4524898
1	SUAREZ ESPINOZA	MERCEDEZ GABRELA		70210313	PUNTA BRAVA 186	4516285
1	SUREZ ESPINOZA	MARTIA DEL ROSARIO	03/01/1967	70253479	PUNTA BRAVA 186	6109800
1	TORREBLANCA	MARIA ANTONIETA		80739205	PUNTA BRAVA 144	4512469-992768160
1	CARRION ROMER	JOSE LUS	27/09/1956	40470747	PASAJE PUNTA BRAVA 186	99634984
1	PUERSTA OREJUELA	SOCORRO		80722166	PUNTA BRAVA 186	5621828-954690298
1	MARIN ALVARADO	SONIA	07/02/1964	08743546	PUNTA BRAVA 150	4518454
<b>JUNTA VECINAL: Aparicio Robles</b>						
1	SEGUNDO FRANK	CHOY ZAVALA	09/04/1985	09278219	APARICIO ROBLES 108	998086323
1	BAZAN CARBAJAL	NICOLAS	06/10/1940	25424164	APARICIO ROBLES 121 2DO PISO	4641448
1	QUIROS PACHECO	JUAN CARLOS	25/07/1947	08714021	APARICIO ROBLES 129	4522446
1	CHOY CHU	NELSON FEDERICO	08/06/1944	25407765	APARRICIO ROBLES	4517968/999976447
1	SOLIS SILVA	FRED JAMIDO	14/05/1965	25421162	APARICIO ROBLES 169	25421162
1	ARDILES RUESTA	MILAGROS PILAR	22/01/1977	25773644		
1	AGUILAR CABEZAS	MIGUEL	25/04/1958	06541174	PSJ. APARICIO ROBLES 156	4643070
<b>JUNTA VECINAL: Chocano</b>						
1	ROQUE GALLO	NELLY AMPARO	19/05/1936	08718381	JOSE MARTIN 520	4520604
1	LECA VEGA	RAYMUNDO	18/06/1964	25520353	PASO DE LOS ANDES 356	97719439
1	BENIC ROTGER	EGAR EMILIO	11/12/1962	08713595	JR. JOSE MARTIN 520	6538980
1	VELASQUEZ GUTIERREZ	ELSA LIZ	29/04/1962	08714590	JOSE MARTIN 520	6538980
1	PINASCO BATTY	CARMELO ANTONIO	16/01/1961	4510820	QUIQUITANA 230	4510820
1	GAREMEDIA SANTOS	JUSTOP RUBEN	18/07/1947	09948756	JOSE MARTIN 426	4642079/993543862
1	REYES PRETELL	JUANAN MERCEDEZ	14/05/1948	06099079	JOSE MARTIN 486	4513044
<b>JUNTA VECINAL: Hipólito Hunanue</b>						
3	GARCIA CAVERO	GIOVANNA	08/03/1970	09314455	HIPOLITO UNANUE 267	4511161
3	CAMERO GUILLEN	MARIA MECEDES	11/08/1964	08866914	HIPOLITO UNANUE 242	4523280
3	LLONTOP LLONTOP	ANA MAGALY	06/12/1979	40426753	HIPOLITO UNANUE 230	993239517
3	PALACIOS ZEVALLOS	MARIA DEL PILAR	24/07/1970	09600871	HIPOLITO UNANUE 272	4986505
3	PORTOCARRERO JACOB	CARLOS SEGUNDO	17/05/1941	08706535	HIPOLITO UNANUE 218	5382988/982525783
3	ASTETE VERA	MADEKEYNE	13/12/1967	23855859	HIPOLITO UNANUE 302	5611069/956763372
3	OBREGON CHAVEZ	CARLOS CAMILO	02/05/1960	09801223	HIPOLITO UNANUE 267	946093155
3	DOMINGUEZ DOMINGUEZ	CAROLINA LILIA	11/12/1963	098649448	HIPOLITO UNANUE 242	998529185/4514557
3	QUIROZ FERNANDEZ	LUIS ALBERTO	25/06/1976	09864777	HIPOLITO UNANUE 263	4525313/999874937
<b>JUNTA VECINAL: Juan Pablo II</b>						
5	LOPEZ BRISEÑO	JUAN PABLO	25/06/1983	44218550	PSJ. LOS CORDELES MZ. E LOTE 18	
5	ALUA GONZALES	MARCIAL	16/04/1973	26702940	LOS PIONEROS MZ. B LOTE 18	
5	DE LA CTRUZ MENDOZA	NELLY	31/01/1968	09852435	LOS PIONEROS MZ B LOTE 8	997445999
5	CUEVA PORTAL	GLADYS	05/02/1984	42326513	LAS LEYENDAS 149	
5	HUAMAN CALUX	ELIAS	20/07/1980	40788397	HERMELINDA CARRERA 144	

	<b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b>	VERSIÓN:2
		FECHA: 12/01/2015
		Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel



5	VASDQUIEZ RAMOS	YOLANADA	21/06/1969	09641254	PSJ. 2 176 URB. MIRAMAR	
5	ALVA GONZALES	ESTEBAN	20/04/1985	26702940	LOS PINOS MZ. J LOTE 14	5218853
5	CANCHA AQUINO	ANTONIA	12/06/1966	32039309	CHINCHAYSUYO 140	
5	SAUCEDO ESCOBAR	EILVERTO	08/06/1980	41154550	LOS GARDIOLOS MZ C LOTE 7	
5	JULON ESCOBAR	OLGA	14/10/1981	42971421	LOS GARDIOLOS MZ C LOTE 7	
5	GONZALES MENDOZA	ROBERTO	12/11/1971	26663861	CALLE CAROLINA FREILE 120	990786110
<b>JUNTA VECINAL: Pando IX</b>						
5	BASILIO PALOMINO	PEDRO	11/10/1927	43016627	LOS CEDROS MZ.H LOTE 46	999908895/4512629
<b>JUNTA VECINAL: Cesar Vallejo</b>						
6	AREAS SEBASTIAN	ADELA	25/11/1948	07243611	JR. HUAMANCHUCO 1355	
6	TORRES CUETO	ALVERTO NESTOR	08/12/1944	07243612	JR. HUAMANCHUCO 1355	4203394
6	ALVARADO MORALES	GRECIA ARACELI	14/02/1981	40873087	CESAR VALLEJO 280	4571015
6	MOSCO CASTRO	GILBER RENZO	11/11/1980	40728240	CESAR VALLEJO 280	4571015
6	CERNA VALENCIA	HELLY VIOLETA	13/07/1948	08725979	CESAR VALLEJO 212	4571087
6	OLIVA CHEMPEM	MANUEL SEGUNDO	17/09/1943	08726917	CESAR VALLEJO 212	4571087/975088821
6	MONTENEGRO PORTAL	SOCORRO ALEJANDRA	11/07/1937	25645141	CESAR VALLEJO 286	6334567
6	TORRES MONTENEGRO	JOHNY ELMER	05/03/1968	25733135	CESAR VALLEJO 286	971196070
6	MAURICIO CORDOVA	MARIBEL	15/06/1973	03886471	CESAR VALLEJO 288	
6	ALBUJAR DAÑINO	HECTOR JORGE	27/09/1939	08726097	CESAR VALLEJO 242	4203601
6	URBINA GUILLON	MARIA ELENA	23/11/1942	07236471	CESAR VALLEJO 245	4544189
6	ALBA URBINA	JAVIER IGNACIO	09/11/1977	25857120	CESAR VALLEJO 245	4544189
6	ALBA LASTAMAN	MAREO AURELIO	11/08/1945	07642816	CESAR VALLEJO 245	4544189
6	QUIROZ COLCHADO	JHENNIFER	17/09/1983	42118832	CESAR VALLEJO 237	6332393
6	NUÑEZ	ADELAIDA	16/12/1945	08700623	CESAR VALLEJO 258	4203592
6	PEZO CHACON	MIGUEL ANGEL	16/03/1973	09852210	CESAR VALLEJO 272	4203585
6	PAIVA TUME	LUIS ALBERTO	16/04/1970	09642077	CESAR VALLEJO 288	983531321
6	VIDALON GONZALES	ALESSANDRO REENAN	09/12/1977	02897445	CESAR VALLEJO 230	4653272
6	VASQUEZ LARA	FELIX ANTONIO	29/04/1988	09401211	CESAR VALLEJO 230	7450679
6	ALBA URBINA	MARIA DEL PILAR	16/12/1984	42808749	CESAR VALLEJO 445	4544189
6	PAIVA TUME	MONICA PATRICIA			CESAR VALLEJO 288	
6	PAIVA TUME	MILAGROS DEL PILAR	27/10/1981	41260650	CESAR VALLEJO 288	4126056
6	FLORES VILLAR	MANUEL ANIBAL	12/02/1951	08712143	CESAR VALLEJO 253	4570374
<b>JUNTA VECINAL: José Gálvez</b>						
6	SILVA PEÑA	PATRICIA URSULA	10/11/1966	09401211	JR. JOSE GALVEZ 201	999661144
6	SALAZ ROJAS	JORGE MANUEL	09/06/1974	09857060	JR. JOSE GALVEZ 201	981198540/991038187
<b>JUNTA VECINAL: Los Yungas</b>						
7	CUETO RAMOREZ	ARMANDO	05/02/1943	09270417	LOS YUNGAS 245	6670479
7	ROSILLO MMASIA	JOSE LUS	28/02/1943	03851535	LOS YUNGAS 286	5780381
7	ZAMORA FLORES	CECILIA	13/06/1940	08703048	LOS YUNGAS 295 DPTO 301	
7	FRANCO FLORES	NICOLAS	06/12/1969	09279510	LOS YUNGAS 2DA CUADRA	995126285
7	QUINTANA SAAVEDRA	MOISES	04/03/1928	09648481	LOS YUNGAY 231	5785072
7	GARCIA INFANTES	ROCIO	30/12/1976	987363486	LOS YUNGAY 248	

	<b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b>	VERSIÓN:2
		FECHA: 12/01/2015
		Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel



7	SUAS NAVAR FAJARDO	HUGO	08/09/1931	08719796	LOS YUNGAY 281 PISO 2 MARANGA	5785053
7	CARDENAS ROJAR	GERARDO	31/05/1962	07621396	LOS YUNGAY 251 DPTO 201	5881258
7	CUYUBAMBA PEREDA	ARMANDO	23/08/1973	09853828	YUNGAYY 282	5785891
7	PASQUEL GAMBINI	SANTOS ANA	05/10/1938	32767027	LOS YUNGAY 244	5781451/985050090
7	JAYO PARCO	SATURNINO	15/02/1952	06857772	LOS YUNGAY CUADRA 2	976149853
7	ILLASCA MONTESINOS	JOSE LUS	20/07/1939	05074865	LOS YUNGAY 265	5785080
7	LAU SOTO	VICTOR	22/11/1948	06201826	LOS YUNGAS CUADRA 2	

**JUNTA VECINAL: Parques de la Huaca VI**

8	COLMENARES NUÑES	CARMEN	22/08/1976	15989489	AV. PACIFICO 180 EDIF. E D'PTO 501	992061668
8	SALINAS VASQUEZ	JUAN	22/05/1972	09862415	DOMENICO MORELLI 150 SAN BORJA	3107000
8	AVALOS ESQUERRE	CARLOSN GERRADO	15/02/1976	15428183	AV. PACIFICO 180 DPTO 608 TORRE 1	998131458
8	RODRUGUEZ SALAZAR	CARLOSN GERRADO	22/09/1974		AV. PACIFICO 180	989887336
8	OROSCO LANGLE	BEATRIZ	15/01/1964	06708279	AV. PACIFICO 180 E8 DPTO. 601	5661652/943270528
8	ANDIA GUTIERREZ	LISBET JAQUELINE	09/01/1982	41138792	AV. PACIFICO	566992
8	PESCPRAN BELTRAN	PERCY MANUEL	02/02/1963	06077850	AV. PACIFICO 180 TPRRE 11 DPTP 1104	

**JUNTA VECINAL: Parques de la Huaca**

8	FLORES ANTUARINA	DAVIS	04/05/1974	28306351	BERTOLOTO 107 BLOCK 1 DPTO 152	944118250
8	PEREZ OLGUIN	MARISOL OTILIA	17/09/1969	09544263	PACIFICO 180 TORRE 2 DPTO. 302	940126751
8	SANCHEZ TORREJOM	ALDO	21/08/1980	40749432	RAFAEL ESCARDO 152 MARANGA	
8	SOLIS SILVA	MANUEL ARTEMIO	24/01/1940	09854707	JR. BOLOGNESI 575 BLOCK F INT. 202	
8	MENDEZ MIRANDA	ESTHER JULIA	24/07/1958	07599408	PACIFICO 180 TORRE 19 DPTO 102	940331960
8	LOPEZ MEDINA	FABRICIO OMAR	19/09/1979	40318997	PACIFICO 180 VIII. TORRE 19 DPTO 101	992363870
8	CERRON CEBALLOS	DANIEL	20/11/1952	06203180	PACIFICO 180 E-19 DPTO 1002	959149726
8	VELARDE ALVARES	SARA MILAGROS	18/11/1965	08707092	PSJ. LAS AMERICAS MZ. G LOTE 5	
8	RODRIGUEZ MAURICIO	MARIA	18/02/1941	08546084	MARIA ESCOBAR MZ Q LOTE 12 PISO2	
8	GUEVARA MAQUI	DORY	10/09/1958	07321607	FEDERICO GERDES 104 3ER PISO	7321607
8	BERNALCANZA MESIAS	RONAL	28/12/1976	10797831	JOSE MARIN 500	6226497
8	SOTA HUILLCA	MARIA	19/07/1970	80090466	LOS CEDROS MZ. H LOTE 5 PANDP 9	4523151/98153075

**JUNTA VECINAL: Libertad cuadra 4**

9	ORTIZ NOGUEROL	MARIA DE L PILAR	02/06/1955	08701087	JR. INDEPERNDENCIA 244	7321607
9	RELUZ SANCHEZ	JUAN PABLO	13/05/1974	17440216	LOS GIRASOLES MZ R LOTE 131 PANDO 9	991350103/969518953
9	HUILLCA HUARCAYA	RUFINA	10/07/1952	09274804	MARIA ESCOBAR 254	965069945
9	SOTA HUILLCA	ROSA	09/06/1976	09864618	LOS GIRASOLES MZ R LOTE 13 PANDO 9	997193263/985923266
9	BALVUENA QUISPE	ROSA TOMASA	15/08/1961	08744946	AV. LIBERTAD 422	5383738
9	VELARDE VELASQUEZ	ALICIA PILAR	12/10/2007	07641122	JR. BOLOGNESI 775 G-401 SAN MIGUEL	

**JUNTA VECINAL: Chamochumbi cuadrante 5**

5	SABCHEZ GALVEZ	RENE	26/05/1969	09640741	PEDRO CHAMOCHUMBI 235	6772565
5	MIRANDA ROMERO	CEAR EDUARDO	10/06/1961	25453595	PEDRO CHAMOCHUMBI 234	992119667
5	BERNASLS CARRILLO	CARMEN ROSA	29/07/1965	8721639	PEDRO CHAMOCHUMBI 290	5380102
5	MARSAL BRULL	JUAN	14/04/1945	000035796	PEDRO CHAMOCHUMBI 248	5621911
5	SABOGAL HIGUERAS	HECTOR ERNESTO	17/03/1935	25678110	PEDRO CHAMOCHUMBI 284	998141432

	<b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b>	VERSIÓN:2
		FECHA: 12/01/2015
		Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel



5	PEREZ GONZALES	VICTOR FRANCISCO	22/11/1936	25591479	PEDRO CHAMOCHUMBI 190	4527458
5	BAZAN CUEVA	CARLOS HUMBERTO	27/10/1973	09853533	PEDRO CHAMOCHUMBI 218	4513830
5	DIAZ UGAS	ROSEL	06/12/1942	08143288	PEDRO CHAMOCHUMB 204	996064851
5	SARMIENTO DIAZ	CESAR AGUSTO	10/09/1957	43445211	PEDRO CHAMOCHUMB 254	985625421
5	CASANOVA CALLE	LUIS RONY	18/03/1955	09167816	PEDRO CHAMOCHUMB 265	4512096
JUNTA VECINAL: Parque Tupac Amaru 7						
7	ARAGON GARCIA	IVANA EVA	23/11/1960	08700517	AV. LA PAZ 1768 SAN MIGUEL	5785422-995489362
7	SAN MARTIN AQUISE	CARMEN MILAGROS	24/10/1962	08731490	AV. LIBERTAD 1777	6352827
7	GUERRA DIAZ	DIONISIO GENARO	07/04/1936	09646158	PSJE. FATIMA 275 3era ETAPA	578364
7	CASTRO SABOGAL	ADA FATIMA	15/10/1955	08766166	AV. LA PAZ 1824 URB. CIUDAD EL PAPEL	7448863
7	CHIMAYCO LLERENA	ROSARIO DEL CARMEN	21/04/1969	09850786	PSJ. LOURDES 157 ALTURA 17 DE AV. LA PAZ	948908864-5653048
7	LEY LENCHY	JOSEFINA VICTORIA	19/04/1938	09083469	AV. LA PAZ 1712	26479590
7	CONDORI QUISPE	GIANNINA		41464649	PSJ. SANTA MARIA REYNA	5785552
7	CARTAGENA DEL SOLAR	MARIA MARIETA	07/05/1956	08719231	PSJ. STA. MARIA REYNA 298 2do PISO	5787067
JUNTA VECINAL: Vilcahura						
7	GUERRERO VASQUEZ	AUGUSTO JOAQUIN	19/08/1943	08700981	JR. VILCAHURA 153	5783073
7	ALIAGA BRAVO	ENGELS PEDRO	13/04/1970	07475516	VILCAHUARA 141	5780505
7	CARTRO ALVARADO	CARLOS ALVARO	07/09/1965	29216789	VILCAHURA 137 DPTO. 301	6237966
7	KALINICOS REAÑO	JARA	03/09/1970	09643830	JR. VILCAHURA 140	985423185-6392820
7	VILLAFUERTE LOZA	MARIA FANOLA	03/02/1975	09859942	JR. VILCAHURA 148	7354024-982060253
7	ARAMBURU PAREDES	IVAN GUILLERMO	07/08/1964	08705486		954773085-986786495
7	REYNAFARGE ENCINAS	LENA	02/12/1969	09625888	VILCAHUARA 129 4ta etapa	5785567
7	CARTAGENA DEL SOLAR	MARIA MARIETA	07/05/1956	08719231	PSJ. STA. MARIA REYNA 298 2do PISO	5787067
7	MARTINEZ CHAVEZ	CECILIA	22/11/1962	08632452	VILHUARA 114 2dO piso	5784414
7	ZAMBRANO BRACAMONTE	JOSE LUIS	15/09/1965	08714217	VILCAHUARA 167	6392201
7	CHIURLIZA DE GOMEZ	BERTHA CONSUELO	16/10/1953	07854478	VILCAHUARA 155	980741088-5780281-991195020
7	CORDOVA RODRIGUEZ	RICARDO RENE	16/08/1957	25495344	VILCAHUARA 174	5785506
JUNTA VECINAL: Manco II						
8	POLACK BALUARTE	CECILIA ANTONIETA		08710806	MARCO II 270 MARANGA	8710806
8	NUBE DE ROBALINO	CECI LUZ		10797427	MANCO ii 270 DPTO. 503 MARANGA	10797427
8	KAHN MURILLO	WILLIAM	14/01/1954	08734409	MANCO II 255 MARANGA	6532273
8	ORTIZ RIVERA	LUIS FERNANDO		08698339	MANCO II 271 MARANGA	5785619
8	AREVALO DIAS	GLORIA INES	03/05/1958	105225687	CALLE LOS NAZCAS 132 MARANGA	5787594/944728383
8	YULEN ALBIRENA	RODOLFO CARMELO	16/07/1953	08697140	MANCO II 239 MARANGA	5785688
8	SILVA ROMERO	FLAVIO JOSE	22/10/1953	08745080	MANCO II 280 DPTO. 402 MARANGA	5781464
8	KOCIAUCIE RABANAL	FAUSCO	11/12/1975	09911132		5785514
8	SALDAÑA SANCHEZ	CARLOS EDMUNDO	06/12/1953			
8	VALDIVIA CACERES	ELENA	30/05/1930	08728100	MANCO II 248	5785718
8	UNEZ PARRA	CIRO NELSON				99418107
8	SANCHEZ GOICOCHEA DE VALERA	ISABEL	05/11/1984	5785596	MANCO II 256	5785596
8	VALERA SANCHEZ	ROGER ANTENOR		08697139	MANCO II 256	5785596/975703300

	<b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b>	VERSIÓN:2
		FECHA: 12/01/2015
		Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel



8	VALVERTE KAWAY	RONY GUILLERMO		18069691	MANCO ii 270 DPTO. 503 MARANGA	
8	ARRUNATEGUI PEREZ	RONY GUILLERMO	17/04/1967	18069691	MANCO II 270 DPTO. 303 MARANGA	979294678/5944470
8	ROSALES PALOMINO	CARLA ELIZABETH		40849875	MANCO II 270 INT. 504	
<b>JUNTA VECINAL: Shechin</b>						
9	VELARDE VELASQUEZ	ALICIA PILAR	12/10/2007	07641122	JR. BOLOGNESI 775 G-401 SAN MIGUEL	
<b>JUNTA VECINAL: San Miguelito II</b>						
10	SUAREZ FRY	MIRKO	09/06/1992	47212664	JR. CAHUE HUMACHIRY 728	988040269
10	SUAREZ FRY	HELEN SOLAGE	05/03/1997	76809033	JR. CASIQUE HUMACHIRI 328	982057000
10	FRY PALACIOS	MARIA ELENA	10/11/1964	08731218	JR CASQUE HUMACHIRI 328	2637010/990732507
10	SUAREZ QUINTANA	MIRKO JORGE	29/09/1963	07202276	JR. CASIQUE HUMACHIRI 328	2637090/990732507
<b>JUNTA VECINAL: San Miguelito I</b>						
10	CHIROQUE RODRIGO	GUILLERMO	31/05/1935	08702968	CALLE CACIQUE HUMACHIRI 151	2628615/989165681
10	HERBOZO HERMOZZA	JENNER	30/11/1948	06690425	CALLE CACIQUE UMACHIRI 156	2611479
10	LAUZIE GOMEZ	JOSE FERNANDO	17/04/1959	25685856	CALLE MAMARUNTER 125	6502185
10	CORNEJOP PINTO	ANTONIO ALBERTO	25/03/1937	07534775	JOSE MANUEL MEDINA 144	4606958
10	LIBOANIO VERA	JULIO RAFAEL	28/06/1941	08705049	ISABEL DE MENDAÑA 120	4622297/998405387
10	GARCIA PEREZ	JOSE MIGUEL	04/03/1949	08729368	CALLE MELITON RODRIGUEZ 201	988276953
10	ABANTO VARGAS	MARIA	23/04/1962	07710893	MENTHON RORIGUEZ 175	6237720/954116400
10	FLORES CENTURION	JOSE LEONARDO	19/12/1967	07613388	MAMARUNTER 120	941168720
10	FLOREZ SANCHEZ	JOSE MANUEL	11/10/1953	04416481	MAMARUNTER 120	988933339
10	VASQUEZ ESQUEN	EDILBERTO	13/06/1940	07712127	JR. CUZCO 864 MARGADALENA	959277470
10	REVOLLAR DELGADO	MOISES HUGO	28/02/1959	07965796	CALLE CONDESA DE CHINCHON 155	951555377
10	LAZO ORTIZ	VERONICA PATRICIA	12/09/1964	06747565	CALLE JOSE S ALAS 228	975174234
10	PANANA ATO	ALICIA	07/08/1962	08731754	ISABEL DE MENDAÑA 110	2813482
10	DEL RIO	LIDIA	15/06/1949	07723649	CASIQUE UMANCHIN 119	6392231/997239882
<b>JUNTA VECINAL: San Bruno</b>						
10	VEGA BAZALAR	LUIS MIGUEL	29/03/1968	07413460	JR. SAN BRUNO 215	2636379
10	CANALES GUILLEN	WILÑIAN EDMUNDO	01/10/1960	08191587	CALLE SAN BRUNO 215 DPTO. 102	997383917
10	RIUERO VELAOCHAGA	ESTELA CONSUELA	20/02/2018	07207921	CALLE SAN BRUNO 2015 DPTO. 204	2638957
10	RUIZ COUIMANYA	JAREO PHILIP BRIAN	15/05/1990	46425451	CALLE SAN BRUNO 215 DPTO. 301	997730915
10	CHUNG RIVERO	ERIKA ESTELA	18/02/1975	10137393	CALLE SAN BRUNO 2015 DPTO. 201	940204124
10	GUZMAN ZAMBRANO	JUAN AGUSTIN	09/03/1961	06387890	CALLE SAN BRUNO 215 DPTO. 202	96541803/4656165
10	VASQUEZ LIZARRIBA	SEGUNDO KLEBER	02/10/1956	07392149	CALLE SAN BRUNO 215 DPTO. 403	982565090
10	SANCHEZ JORGES	ROBERYO MARCELINO	08/11/1955	07328325	SAN BRUNO 215 DPTO. 402	2632502/991079647
10	RONDAN ZAVALA	WALTER GIOVANNI	06/12/1968	07455230	SAN BRUNO 183 DPTO. 302 URB. STA. FLORENCIA	2632915/993515156
10	SANCHEZ MONTALVA	FERNANDO ASUNCION	30/05/1959	10373598	MIGUEL DE UNAMUNO 296 DPTO. 203	7279158/951610197
10	DIAZ LUZURIAGA	JESUS BERNARDO	13/02/1962	08702957	CALLE SAN BRUNO 215 DPTO. 502	6533439/999960391
<b>JUNTA VECINAL: Julio C. Tello</b>						
10	AREVALO DIAS	ELENA	02/01/1957	0981640	LOS NAZCAS 132 MARANGAS	2638915
10	PAUCANAJE VALVERDE	ROSA URSULA	21/10/1963	08661792	CJTO. HAB. JULIO C TELLO BLOCK 3 DPTO. 504	2638876/993891749
10	VALLADARES QUISPE	NATALI KATHERINE	10/12/1967	09408232	CJTO. HAB. JULIO C TELLO BLOCK 3 DPTO. 404	993122940
<b>JUNTA VECINAL: San Miguelito III</b>						

	<b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b>	VERSIÓN:2
		FECHA: 12/01/2015
		Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel



10	CHIROQUE RODRIGO	GUILLERMO	31/05/1935	08702968	CALLE CACIQUE HUMACHIRI 151	2628615/989165681
10	HERBOZO HERMOZZA	JENNER	30/11/1948	06690425	CALLE CACIQUE UMACHIRI 156	2611479
10	LAUZIE GOMEZ	JOSE FERNANDO	17/04/1959	25685856	CALLE MAMARUNTER 125	6502185
10	CORNEJOP PINTO	ANTONIO ALBERTO	25/03/1937	07534775	JOSE MANUEL MEDINA 144	4606958
10	LIBOANIO VERA	JULIO RAFAEL	28/06/1941	08705049	ISABEL DE MENDAÑA 120	4622297/998405387
10	GARCIA PEREZ	JOSE MIGUEL	04/03/1949	08729368	CALLE MELITON RODRIGUEZ 201	988276953
10	ABANTO VARGAS	MARIA	23/04/1962	07710893	MENTHON RORIGUEZ 175	6237720/954116400
10	FLORES CENTURION	JOSE LEONARDO	19/12/1967	07613388	MAMARUNTER 120	941168720
10	FLOREZ SANCHEZ	JOSE MANUEL	11/10/1953	04416481	MAMARUNTER 120	988933339
10	VASQUEZ ESQUEN	EDILBERTO	13/06/1940	07712127	JR. CUZCO 864 MARGADALENA	959277470
10	REVOLLAR DELGADO	MOISES HUGO	28/02/1959	07965796	CALLE CONDESA DE CHINCHON 155	951555377
10	LAZO ORTIZ	VERONICA PATRICIA	12/09/1964	06747565	CALLE JOSE S ALAS 228	975174234
10	PANANA ATO	ALICIA	07/08/1962	08731754	ISABEL DE MENDAÑA 110	2813482
10	DEL RIO	LIDIA	15/06/1949	07723649	CASIQUE UMANCHIN 119	6392231/997239882
10	LIBORNIO VERA	JULIO RAPHAEL	28/01/1941	08705049	ISABEL DE MENDAÑA 112	998405387

#### JUNTA VECINAL: Nicolás de Piérola

11	MONCAYO VILMER	MONICA	27/11/1974	09859685	NICOLAS DE PIEROLA 15 BLOCK III	4475057
11	QUINTEROS CHAVEZ	ANDRES	03/04/1956	08643962	NICOLAS DE PIEROLA 15 DPTO 502 BLOCK III	5780561
11	FIGUEROA TABOADA	SEGHUNDO	10/11/1971	16703355	NICOLAS DE PIEROLA 150 BLOCK II DPTP. 403	969624316
11	ARESWE FIGUEROA	ELISABETH	26/04/1964	08702658	NICOLAS DE PIEROLA 150 DPTO 401 BLOCK III	5781178
11	ALTAMIRANO ESCALANTE	RICARDINA		06766650	NICOLAS DE PIEROLA 150	
11	MONCAYO VILMER	PATRICIA	20/08/1978		NICOLAS DE PIEROLA 258	2628848
11	ALBORNOS ALVARES	CUPERTINA	12/08/1965	25806353	NICOLAS DE PIEROLA 150 DPTO 503	5780805
11	MEDINA MEDINA	MARGARITA	20/07/1942	25488924	NICOLAS DE PIEROLA 150 DPTO. 503	59444402

#### JUNTA VECINAL: Costanera

11	TAPIA MAMANI	MIGUEL ANGEL	07/08/1995	96289092	AV. COSTANERA 730 SAN MIGUEL	
11	BUITRON CASTRO	GERARDO MANUEL	25/12/1973	09854501	AV. COSTANERA 730 SAN MIGUEL	

#### JUNTA VECINAL: San Miguelito III

11	PILCO CHICAMA	LIRA CONSUELO	10/09/1956	09272689	AV. LIBERTAD 1739 3er PISO	989800394
12	VALIENTE YNOÑAN	GRADYS ELENA	10/09/1959	08703434	PSJE. ROSARIO 134 URB. CIUDAD DE PAPEL	945594520
13	CHAVEZ GRANDA	NANCY CONSEPCION	01/12/1963	07408910	AV. LIBERTAD 1553	7241224

Fuente: Subgerencia de Defensa Civil - Municipalidad distrital de San Miguel

### 3.3 Financiamiento

#### RECURSOS FINANCIEROS

Recursos	Programado	Ejecutado	Por comprometer	Deficit/Excededente	Fuente
Gastos corrientes					
Inversión	Presupuesto 068 - DA 904-2014- MDSM	X			SIAF de Emergencias
TOTAL					

	<p align="center"><b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b></p>	<p align="center">VERSIÓN:2 FECHA: 12/01/2015 Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel</p>	
---	--	---	---

### 3.4 Identificación de ZONAS SEGURAS en el Distrito

Están establecidas en parques o espacios libres, las cuales se muestran debidamente ubicadas, estos espacios debidamente analizados tienen como finalidad que las personas acudan sin que el lugar sufra bloqueos por árboles, cables eléctricos u otros elementos que pongan en riesgo a los vecinos:

Zon	Nº	Nombre del Parque	Zon	Nº	Nombre del Parque
1	02	Solidaridad	7	42	Ayacucho – TOMA 1569
1	10	Tradiciones de Ricardo Palma – TOMA 1597	7	43	Rafael Escardo – TOMA 1570
1	14	José Santos Chocano – TOMA 1596	7	50	Rosa Merino – TOMA 1568
1	15	Santiago Acuna – TOMA 1598	7	51	Plaza Bolívar – TOMA 1566
1	21	Coop. Rafael Escardó- conj habitacional sin parque interno	7	52	200 Millas – TOMA 1565
1	22	Monitor Huáscar - TOMA 1545	7	55	Miguel Grau – (P. de Andagolla ) – TOMA 1567
1	26	Araoz Pinto - TOMA 1544	8	44	Cesar Vallejo – TOMA 1571
1	34	Plaza de las naciones - TOMA 1543	8	45	Tungasuga – TOMA 1580
2	7	Residencial Callao – TOMA 1578	8	53	Carabobo – TOMA 1564
2	9	Mariscal Cáceres – TOMA 1577	9	80	Ecológico Nº 8 – TOMA 1553
2	17	Polo Jiménez – TOMA 1576	9	81	Miroquesada – TOMA 1552
2	25	José Abelardo Quiñones – TOMA 1574	9	82	Plaza del trabajo – TOMA 1551
3	16	Santiaguito – TOMA 1575	9	83	Luisa Dammert – TOMA 1558
3	23	Ciudades hermanas – TOMA 1573	9	84	Las Rosas – TOMA 1549
3	24	Virgen de Fátima – TOMA 1599,1600	9	85	Israel – TOMA 1548
3	32	Paul Harris – TOMA 1572	9	86	La Sagrada Familia – TOMA 1547
4	63	De la universidad – TOMA 1539, sin iluminación	9	87	Virginia Candamo – TOMA 1546
4	66	Residencial Riva Agüero – TOMA 1579	10	92	El Campillo – TOMA 1538
5	69	Isaac Lindley – TOMA 1556	10	93	Bartolomé Herrera – TOMA 1536
5	71	Cultural PLAZA SAN MIGUEL – TOMA 1557	10	94	Pershing – TOMA 1537
5	72	Juan Pablo II - TOMA 1554	10	95	Junín – TOMA 1542
5	73	Defensores de la Amazonía – TOMA 1555	10	96	Tirso de Molina – TOMA 1530
6	38	De la agricultura y alimentación – TOMA 1590	10	103	MARÍA REICHE – TOMA 1528
6	39	Continental – TOMA 1589	10	105	JUAN XXIII – TOMA 1535
6	40	Virgen de la Medalla Milagrosa – TOMA 1588	10	106	SANTA ROSA – TOMA 1534
6	41	Virgen de Guadalupe – TOMA 1581	10	107	SAN JUDAS TADEO – TOMA 1533
6	46	Argentina – TOMA 1586-1587	10	109	Torres de San Miguelito (Pque. Sta Eulalia) TOMA 1541
6	47	Brasil – TOMA 1585	10	110	Paulo VI – TOMA 1532
6	48	Chicama – Pucalà – TOMA 1583	10	117	La Macarena – TOMA 1531
6	49	Paititi – TOMA 1582			
6	54	Vilcahuara – TOMA 1584			

Fuente: Subgerencia de Defensa Civil - Municipalidad distrital de San Miguel

	<p><b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b></p>	<p>VERSIÓN:2 FECHA: 12/01/2015 Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel</p>	
--	---	--	--

#### 4. Marco legal y normativo

- Constitución Política del Perú. Art. 163º
- Decreto Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- D.S. N° 066-2007-PCM. – Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.
- D.S. N° 001-A-20 04-SGMD del 10-03-2004, Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, Art. 20º y 85º
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Art. 61
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, Art. 20º y 85º
- Ley N° 28223 – Ley sobre los desplazamientos internos.
- Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056 y su modificatoria Ley N° 29298
- D.S. N° 097-2009-EF, establece los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución que permitan delimitar los proyectos de inversión pública,
- D.S. N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056 (Ley Marco del Presupuesto Participativo)
- Decreto de Alcaldía N° 011-MML – Aprueba el “Protocolo de Coordinación Interinstitucional ante Desastre Sísmico y/o Tsunami”.
- Decreto de Alcaldía N° 009-MML – Aprueba la “Estrategia Metropolitana de Lima en Gestión del Riesgo de Desastres 2013-2014”

#### 5. OBJETIVOS

##### 5.1. Objetivo General

Mejorar la Implementación del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito con los actores involucrados

##### 5.2. Objetivos Específicos

- 5.2.1. Asignar competencias a cada uno de los actores involucrados e implementar procedimientos para cada uno de los riesgos existentes por zona del distrito
- 5.2.2. Implementar procedimientos de preparación y respuesta para cada uno de los riesgos potenciales por zona del distrito
- 5.2.3. Contar con un Plan de comunicaciones por tipo de Riesgo priorizado

#### 6. PROGRAMACION

	<p><b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b></p>	<p>VERSIÓN:2 FECHA: 12/01/2015 Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel</p>	
--	---	--	--

## 6.1. Acciones prioritarias

La REDUCCIÓN DEL RIESGO se obtendrá al fortalecer las capacidades ante las situaciones identificadas que pueden originar una emergencia o un desastre, para ello debe hacerse lo siguiente:

- Identificar los escenarios de riesgo y sus zonas de afectación
- Identificar a los actores involucrados y los líderes proactivos
- Identificar las acciones que competen a cada uno de los actores
- Establecer los mecanismos de coordinación en la Municipalidad, Grupo de Trabajo
- Establecer los mecanismos de coordinación de la Municipalidad, Plataforma de Trabajo
- Validar los Planes mediante simulacros
- Evaluar los resultados y adecuar los Planes
- Establecer Plan de comunicación de Riesgos, estableciendo voceros y elaborando mensajes para cada escenario identificado

### 6.1.1. Organización de la Plataforma y el Grupo de Trabajo sobre Gestión del Riesgo en el Distrito

De acuerdo a lo establecido en la Ley del SINAGERD, el presente “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el Distrito de San Miguel” tiene como alcance a todas las Gerencias, Subgerencias y dependencias que conforman la Municipalidad Distrital, con una extensión dentro del ámbito de acción.

#### a. Comisión de Operaciones, Educación y Capacitación

##### Integrantes:

- Presidente: es designado por el Presidente del Grupo de Trabajo y de la Plataforma.
- Representantes del Grupo de Trabajo.
- Representantes de la Plataforma de Trabajo.
- Representantes de las entidades que no están en la Plataforma de trabajo, como son: Universidades, Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Colegio de Ingenieros, Colegio de Arquitectos, Organizaciones No Gubernamentales y Cuerpo General de Bomberos Voluntarios.
- Representantes de organizaciones que no están en la Plataforma de trabajo, como son: Cámara de Comercio, Gremio de Transportistas, Gremio de Comerciantes, Bancos, Clubes de Rotarios, Clubes de Leones, Comedores Populares, Comedores Infantiles, Clubes de Madres y Vaso de Leche.
- Representantes de la población afectada

##### Funciones en la Prevención:

##### **Del Grupo y Plataforma de Trabajo**

- Formular el Plan de Trabajo de la Comisión e informar periódicamente al Presidente de la Plataforma de Gestión del Riesgo de Desastres sobre el avance del mismo.
- Dirigir y supervisar el Programa Anual de Capacitación Provincial / Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Promover el conocimiento de la organización de la Plataforma de Gestión del Riesgo de Desastres en las agrupaciones y organizaciones laborales, educativas, culturales, sociales, comunales y otras.

	<p><b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b></p>	<p>VERSIÓN:2 FECHA: 12/01/2015 Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel</p>	
---	---	--	---

- Preparar, programar y ejecutar simulacros y simulaciones, ejercitando periódicamente a la población, miembros del Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en el Centro de Operaciones de Emergencia.
- Organizar el Centro de Operaciones de Emergencia (Área física de equipamiento, procedimiento de operación).
- Garantizar la operación de la Red de Comunicaciones de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel Provincial /Distrital.
- Mantener actualizados los Planes Provincial / Distrital de Emergencia y de Contingencia.
- Dar cumplimiento a las directivas establecidas en el Plan Provincial / Distrital de Emergencia y de Contingencia.
- Planear y preparar las acciones de la Comisión durante las emergencias.
- Centralizar la información y efectuar vigilancia permanente de los sistemas de alerta.
- Verificar la emisión de reportes a otros órganos del SINAGERD.
- Mantener actualizado el registro de radioaficionados, para su empleo en caso de desastres.
- Verificar la actualización de las redes de comunicaciones.

***Entidades y Organizaciones que no están en la Plataforma de Trabajo***

- Conocer los planes actualizados sobre Gestión del riesgo
- Establecer mecanismos de interacción
- Establecer mensajes y voceros autorizados para cuando se produzca emergencia o desastre
- Participar de los ejercicios de simulación y simulacros desarrollados por el Grupo de Trabajo o por la Plataforma

***Población Afectada***

- Conocer los planes actualizados sobre Gestión del riesgo
- Establecer mecanismos de interacción
- Establecer mensajes y voceros autorizados para cuando se produzca emergencia o desastre
- Participar de los ejercicios de simulación y simulacros desarrollados por el Grupo de Trabajo o por la Plataforma

**Funciones en la Emergencia:**

***Del Grupo y Plataforma de Trabajo***

- Planear y preparar el empleo de las Brigadas de Búsqueda, Rescate y Salvamento y, Lucha contra Incendios de sus Plataformas de Gestión del Riesgo de Desastres respectivos.
- Evaluar daños ambientales y en la infraestructura pública y no pública, y determinar requerimientos.
- Emplear recursos humanos y materiales considerando los de las FFAA, coordinando las disponibilidades en la jurisdicción Remitir los reportes diarios de la emergencia al INDECI (Centro de Operaciones), a través del SINPAD
- Mantener enlace permanente con los niveles superiores e inferiores del Sistema comprometidos en la emergencia.
- Supervisar la rehabilitación de las carreteras, puertos, aeropuertos y demás infraestructura de los servicios básicos esenciales de su jurisdicción.
- Dar vía sobre la declaratoria de Estado de Emergencia por peligro inminente.

	<p><b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b></p>	<p>VERSIÓN:2 FECHA: 12/01/2015 Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel</p>	
--	---	--	--

**Entidades y Organizaciones que no están en la Plataforma de Trabajo**

- Cooperar con el Grupo y la Plataforma de Trabajo
- Apegarse al Plan de Comunicación del Riesgo autorizados

**Población Afectada**

- Cooperar con el Grupo y la Plataforma de Trabajo
- Apegarse al Plan de Comunicación del Riesgo autorizados

**b. Comisión De Logística**

**Integrantes:**

- Presidente: es designado por el Presidente del Grupo y Plataforma de trabajo.
- Representantes del Grupo de Trabajo.
- Representantes de la Plataforma de Trabajo.
- Representantes de las entidades que no están en la Plataforma de trabajo, como son: Representantes de los Gobiernos Locales, Representantes de las Fuerzas Armadas y de Policía Nacional del Perú.
- Representantes de organizaciones que no están en la Plataforma de trabajo, como son: Representante de la Iglesia Católica y de otros credos, Representantes de las Organizaciones No Gubernamentales de ayuda humanitaria e Instituciones de Cooperación Internacional.
- Representantes de la población afectada

**Funciones en la Prevención:**

**Del Grupo y Plataforma de Trabajo**

- Formular el Plan de Trabajo de la Comisión e informar periódicamente al Presidente del Plataforma de Gestión del Riesgo de Desastres sobre el avance del mismo.
- Planear y Preparar las acciones de la Comisión durante las emergencias.
- Mantener actualizados los Planes de Emergencia y de Contingencia Provincial / Distrital.
- Controlar y supervisar los stocks de los Almacenes Adelantados.
- Preparar las líneas y rutas de abastecimiento logístico y ayuda humanitaria en función de los Planes de Emergencia.

**Entidades y Organizaciones que no están en la Plataforma de Trabajo**

- Preparar las líneas y rutas de abastecimiento logístico y ayuda humanitaria en función de los Planes de Emergencia

**Población Afectada**

- Conocer y respetar las líneas y rutas de abastecimiento logístico y ayuda humanitaria en función de los Planes de Emergencia
- Empadronar a la población afectada y mantener actualizados los padrones

**Funciones en la Emergencia:**

**Del Grupo y Plataforma de Trabajo**

- Supervisar la recepción y distribución del apoyo logístico por las Autoridades Locales de Gestión del Riesgo de Desastres, destinadas a la población damnificada.
- Determinar requerimientos adicionales de ayuda humanitaria y solicitarlos al INDECI.
- Recuperar los bienes materiales no fungibles después de la emergencia.

	<p><b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b></p>	<p>VERSIÓN:2 FECHA: 12/01/2015 Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel</p>	
--	---	--	--

- Gestionar los medios económicos que faciliten la atención de la emergencia.
- Coordinar el empleo de los recursos humanos y materiales de las FFAA, universidades, brigadistas, brigadistas y juntas vecinales.
- Informar cuando las necesidades inmediatas a la población damnificada hayan sido satisfechas a través del apoyo brindado por todas las instituciones y organismos de cooperación integrantes del SINAGERD.
- Supervisar la rehabilitación de los servicios de energía eléctrica, alumbrado y de infraestructura de servicios básicos de su jurisdicción.

**Entidades y Organizaciones que no están en la Plataforma de Trabajo**

- Cooperar con el desarrollo de las líneas y rutas de abastecimiento logístico y ayuda humanitaria en función de los Planes de Emergencia

**Población Afectada**

- Respetar las líneas y rutas de abastecimiento logístico y ayuda humanitaria en función de los Planes de Emergencia
- Entregar padrón de la población afectada a la Plataforma de Trabajo

c. Comisión de Salud

**Integrantes:**

- Presidente: es el Director de la Red / Microrred de Salud
- Representantes del Grupo de Trabajo.
- Representantes de la Plataforma de Trabajo.
- Representantes de las entidades que no están en la Plataforma de trabajo, como son: Ministerio de Salud, ESSALUD, Ministerio Público, Sanidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, establecimientos de salud privados.
- Representantes de organizaciones que no están en la Plataforma de trabajo, como son: Colegios Profesionales de Salud, Organizaciones No Gubernamentales de Salud.
- Representantes de la Población Afectada

**Funciones en la Prevención:**

**Del Grupo y Plataforma de Trabajo**

- Formular el Plan de Trabajo de la Comisión e informar periódicamente al Presidente del Plataforma de Gestión del Riesgo de Desastres sobre el avance del mismo.
- Planear y Preparar las acciones de la Comisión durante las emergencias.
- Preparar las Brigadas de Primeros Auxilios.
- Proponer las obras de prevención en las instalaciones del sector para afrontar las emergencias.
- Verificar los planes de salud y salubridad para la población. Ejecutar las campañas preventivas: control de vectores, enfermedades de la piel, etc.
- Ejecutar o proponer las actividades de saneamiento ambiental.
- Ejecutar o proponer se ejecuten las actividades de vigilancia nutricional y epidemiológica.

**Entidades y Organizaciones que no están en la Plataforma de Trabajo**

- Conocer y proponer mejoras en función de los Planes de Emergencia en Salud

**Población Afectada**

- Aportar brigadistas para la implementación de los Planes de Emergencia en Salud

	<p><b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b></p>	<p>VERSIÓN:2 FECHA: 12/01/2015 Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel</p>	
---	---	--	---

## Funciones en la Emergencia:

### **Del Grupo y Plataforma de Trabajo**

- Estabilizar y transportar heridos.
- Evaluar daños en el área de salud.
- Prestar auxilio médico y psicológico a la población.
- Realizar campañas preventivas de control de vectores, enfermedades de la piel, etc.
- Coordinar el empleo de los recursos humanos y materiales de las FF.AA, universidades, brigadistas y juntas vecinales.
- Realizar acciones de Saneamiento Ambiental.
- Realizar acciones de Vigilancia Nutricional y Vigilancia Epidemiológica.
- Rehabilitar o coordinar las obras y trabajos de rehabilitación de la infraestructura de los servicios básicos esenciales de agua y salubridad de su jurisdicción.

### **Entidades y Organizaciones que no están en la Plataforma de Trabajo**

- Cooperar con el desarrollo de los Planes de Emergencia en Salud, en el ámbito de sus competencias

### **Población Afectada**

- Cooperar con el desarrollo de los Planes de Emergencia en Salud, en el ámbito de sus competencias

## d. Comisión De Ley, Orden e Inspecciones Técnicas

### Integrantes:

- Presidente: es designado por el Presidente de la Plataforma.
- Representantes del Grupo de Trabajo.
- Representantes de la Plataforma de Trabajo.
- Representantes de las entidades que no están en la Plataforma de trabajo, como son: Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Gobernación, Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Ministerio del Interior (criminalística y forense)
- Representantes de organizaciones que no están en la Plataforma de trabajo, como son: Colegio de Abogados.
- Representantes de la Población afectada.

## Funciones en la Prevención:

### **Del Grupo y Plataforma de Trabajo**

- Formular el Plan de Trabajo de la Comisión e informar periódicamente al Presidente de la Plataforma de Gestión del Riesgo de Desastres sobre el avance del mismo.
- Promover y supervisar las Inspecciones Técnicas de seguridad en Defensa Civil (ITSDC) que realice la Subgerencia de Defensa Civil, conforme al Reglamento de ITSDC.
- Planear y preparar las acciones de la Comisión durante las emergencias.
- Remitir a través de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, la información sobre estimación de riesgos extraída de los informes de ITSDC a la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Recabar y analizar las propuestas sobre la normatividad en Gestión del Riesgo de Desastres.
- Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad en Gestión del Riesgo de Desastres por las instituciones competentes para la protección de la vida y el patrimonio.
- Consolidar, evaluar y difundir; las normas de la protección de la vida y el patrimonio.

	<p><b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b></p>	<p>VERSIÓN:2 FECHA: 12/01/2015 Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel</p>	
---	---	--	---

- Mantener actualizado el control de los Inspectores Técnicos de Seguridad en Defensa Civil.

**Entidades y Organizaciones que no están en la Plataforma de Trabajo**

- Conocer y proponer mejoras en función de los Planes de Emergencia
- Cooperar con la evaluación de riesgos en su jurisdicción de acuerdo a su capacidad
- Cooperar en la implementación de sistemas de alerta temprana
- Cooperar en la investigación de irregularidades y proponerlas en caso sea requerido

**Población Afectada**

- Cooperar con la evaluación de riesgos en su jurisdicción de acuerdo a su capacidad
- Cooperar en la implementación de sistemas de alerta temprana
- Aportar brigadistas para la implementación de los Planes de Emergencia

Funciones en la Emergencia:

**Del Grupo y Plataforma de Trabajo**

- Realizar las acciones de seguridad en el área de desastre y a las autoridades.
- Efectuar el levantamiento de cadáveres.
- Llevar a cabo los procedimientos y acciones de la intervención legal en prevención de desastres recurrentes.
- Certificar y confirmar la veracidad de la entrega del apoyo logístico y ayuda humanitaria a la población damnificada.
- Coordinar el empleo de los recursos humanos y materiales de las FFAA, universidades, brigadistas y juntas vecinales.
- Supervisar la administración y asegurar la utilización óptima de los recursos.
- Investigar denuncias sobre el mal uso de los recursos.
- Prestar seguridad a los trabajos de rehabilitación de la infraestructura de los servicios básicos esenciales de su jurisdicción.

**Entidades y Organizaciones que no están en la Plataforma de Trabajo**

- Cooperar con el desarrollo de los Planes de Emergencia, en el ámbito de sus competencias

**Población Afectada**

- Activar sistemas de alerta temprana
- Aportar brigadistas para la implementación de los Planes de Emergencia

e. Comisión de Comunicaciones

Integrantes:

- Presidente: Designado por el Presidente del Plataforma.
- Representantes del Grupo de Trabajo.
- Representantes de la Plataforma de Trabajo.
- Representantes de las entidades que no están en la Plataforma de trabajo, como son: Sector Educación, Sector transportes y comunicaciones, Empresas de Telefonía fija y celular
- Representantes de organizaciones que no están en la Plataforma de trabajo, como son: Colegio de Periodistas, facultad de Ciencias de las Comunicaciones de una universidad local, Medios de Comunicación, Radioaficionados, Organismos no Gubernamentales.
- Representantes de la Población afectada

	<p><b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b></p>	<p>VERSIÓN:2 FECHA: 12/01/2015 Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel</p>	
--	---	--	--

Funciones en la Prevención:

**Del Grupo y Plataforma de Trabajo**

- Formular el Plan de Trabajo de la Comisión e informar periódicamente al Presidente del Plataforma de Gestión del Riesgo de Desastres sobre el avance del mismo.
- Planear y preparar las acciones de la Comisión durante las emergencias.
- Preparar voceros y elaborar los mensajes, para difundir apropiadamente las acciones del COEN.
- Neutralizar eventuales opiniones que distorsionan la información.
- Verificar la difusión de campañas sobre Gestión del Riesgo de Desastres.
- Mantener estrecha relación con los medios de la prensa con la finalidad de informar apropiadamente.

**Entidades y Organizaciones que no están en la Plataforma de Trabajo**

- Cooperar con el desarrollo de los Planes de Emergencia, en el ámbito de sus competencias

**Población Afectada**

- Identificar voceros autorizados

Funciones en la Emergencia:

**Del Grupo y Plataforma de Trabajo**

- Mantener los canales de comunicación con los otros componentes del Sistema.
- Supervisar la emisión de los comunicados de prensa del Plataforma.
- Mantener estrecha relación con los medios de prensa con la finalidad de informar apropiadamente.
- Supervisar la rehabilitación de las líneas de comunicaciones telefónicas, antenas de radio y televisión; y además infraestructura de comunicaciones de los servicios básicos esenciales de su jurisdicción.
- Garantizar la operación continua del centro o estación de comunicaciones y su enlace con el SINAGERD y las Plataformas Distritales respectivas.

**Entidades y Organizaciones que no están en la Plataforma de Trabajo**

- Organizar las conferencias de prensa, para difundir apropiadamente las acciones del COEN.
- Mantener estrecha relación con los medios de prensa con la finalidad de informar apropiadamente.
- Rehabilitar las líneas de comunicaciones telefónicas, antenas de radio y televisión; y además infraestructura de comunicaciones de los servicios básicos esenciales de su jurisdicción.
- Garantizar la operación continua del centro o estación de comunicaciones y su enlace con el SINAGERD y las Plataformas Distritales respectivas.

**Población Afectada**

- Atender solamente mensajes dados por voceros autorizados

**f. Comisión de Planificación**

**Integrantes:**

- Presidente: es el Jefe de Planificación del Gobierno Local.
- Representante de cada una de las respectivas Comisiones del Grupo y Plataforma de Gestión del Riesgo de Desastres.

**Funciones**

- Formular el Plan de Trabajo de la Comisión e informar periódicamente al Presidente del Plataforma de Gestión del Riesgo de Desastres sobre el avance del mismo.

	<p><b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b></p>	<p>VERSIÓN:2 FECHA: 12/01/2015 Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel</p>	
---	---	--	---

- Formular y mantener actualizados los Planes Distritales de Emergencia y de Contingencia en su ámbito jurisdiccional.
- Incorporar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres a los Planes de Desarrollo Distritales.
- Inventariar los recursos humanos y materiales disponibles en la jurisdicción.
- Asesorar en la priorización de las actividades de prevención a ser ejecutadas mediante la programación presupuestal.

**g. Comisión de Ciencia y Tecnología**

**Integrantes:**

- Presidente: es designado por el Presidente del Plataforma.
- Representantes del Grupo de Trabajo.
- Representantes de la Plataforma de Trabajo.
- Representantes de las entidades que no están en la Plataforma de trabajo, como son: Dirección Regional de Educación en su jurisdicción.
- Representantes de organizaciones que no están en la Plataforma de trabajo, como son: Colegio de Ingenieros, Colegio de Arquitectos, Universidades, Organismos Técnico- Científicos, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) afines e Instituciones de Cooperación Técnica.

**Funciones:**

- Formular el Plan de Trabajo de la Comisión e informar periódicamente al Presidente del Plataforma de Gestión del Riesgo de Desastres sobre el avance del mismo.
- Asesorar en la identificación de peligros, análisis de vulnerabilidad y estimación de riesgos, promoviendo la elaboración de mapas de peligro e identificación de zonas críticas.
- Apoyar a la Comisión de Ley, Orden e Inspecciones Técnicas en evaluación de riesgos.
- Proponer normas técnicas a la Comisión de Ley, Orden e Inspecciones Técnicas.
- Acopiar y sistematizar información y documentos científicos relacionados con la Prevención.
- Promover la investigación científica de los fenómenos o eventos naturales o tecnológicos relacionados con la Prevención de Desastres.
- Evaluar modelos y programas de uso en Prevención y Emergencia.

**h. Comisión Coordinadora de Acciones y Obras de Prevención**

**Integrantes:**

- Presidente: es el Presidente de la Plataforma de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Representantes del Grupo de Trabajo.
- Representantes de la Plataforma de Trabajo.
- Representantes de las entidades que no están en la Plataforma de trabajo, como son: Sectores que ejecutan obras de prevención.
- Representantes de organizaciones que no están en la Plataforma de trabajo, como son: Organismos No Gubernamentales que ejecutan obras de prevención.
- Representantes de la Población afectada
- El Subgerente de Defensa Civil actuará como Secretario

**Funciones:**

	<b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b>	<b>VERSIÓN:2</b> <b>FECHA: 12/01/2015</b> <b>Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel</b>	
---	--	--	---

- Formular el Plan Anual de Trabajo de la Comisión.
- Determinar las necesidades de trabajos y obras de prevención coordinando con las entidades ejecutoras (Sectores, Gobiernos Regionales y Locales) para su inclusión en el presupuesto participativo y plan concertado.
- Formular y actualizar el Programa de Obras de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Monitorear la gestión y ejecución de trabajos y obras de prevención.

Acciones prioritarias	Indicador	Línea Base Año N		Meta			Responsable	Medio Verificac		
		Nº	%	%	%	%				
Activar Grupo Trabajo	Plan de Trabajo	1	100	Elaborado	Difundido	Adecuado	SGDC	Documento		
Activar Plataforma	Plan de Trabajo	1	100	Elaborado	Difundido	Adecuado	SGDC	Documento		
Identificar otros actores	Relación	1	25	50	75	100	SGDC	Directorio		
Difundir propuesta Cap. 5.1	Plan de Trabajo		25	50	75	100	SGDC	Actas		
Implementar propuesta Cap. 5.1	Recursos asignados		10	20	35	50	SGDC	Actas		

## 6.2. Programa de Inversiones

### PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

Nº	Denominación Proyecto	Loca lizac	Unidad Medida	Metas			Financia miento	Responsable	Observaciones
				Física	Presup S./	Plazo			
	Identificar Riesgos	Actividad 5001593. Formulación y actualización de estudios Territoriales para el Análisis del Riesgo a nivel Urbano	273,764.00	12 meses	Producto 3000562: Municipios promueven la adecuada ocupación y uso del territorio frente al Riesgo de Desastres	3000433: Entidades con fortalecimiento de capacidades en manejo de Desastres			
	Mapeo de actores								
	Difundir propuesta Cap. 5.1								
	Implementar propuesta Cap. 5.1								
	Activar Grupo Trabajo	Desarrollar Capacidades en la Gestión Reactiva frente a Emergencias y Desastres	73,100.00	12 meses					
	Activar Plataforma								
	Incorporar nuevos actores competentes a Plataforma	Conformación e implementación de Brigadas para la Atención de Emergencias	61,600,00	12 meses					

## 6. IMPLEMENTACION DEL PPRRD

### 6.1. Financiamiento

#### FUENTES DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA	Inversión	Fuente de Financiamiento
----------	-----------	--------------------------

	<p><b>Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en el Distrito de San Miguel</b></p>	<p>VERSIÓN:2 FECHA: 12/01/2015 Subgerencia de Defensa Civil- Municipalidad de San Miguel</p>	
---	---	--	---

PROYECTO	Total (S.)	Rec Ord	Rec Direc Rec	Donac / Transf	OTRAS
Identificar Riesgos	273,764.00				<i>Programa presupuestal 068-Reducción de vulnerabilidad y de emergencias programa nuestras ciudades atención por desastres, otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el periodo</i>
Mapeo de actores					
Difundir propuesta Cap. 5.1					
Implementar propuesta Cap. 5.1					
Activar Grupo Trabajo	73,100.00				
Activar Plataforma					
Incorporar nuevos actores competentes a Plataforma	61,600.00				
<b>TOTAL</b>	<b>408,524.00</b>				

## 6.2. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

### 6.2.1. Indicadores de Impacto

- a. Población expuesta contribuye a la atención del riesgo que los amenace
- b. Se conoce Factores condicionantes y desencadenantes que afecten el riesgo de la población expuesta
- c. Se informa adecuadamente sobre el riesgo
- d. Se evita la malainformación casual o intencionada
- e. El proceso de atención por tipo de riesgo es dinámico
- f. Medidas de mitigación implementadas
- g. Positiva percepción sobre la gestión del riesgo por la población expuesta

### 6.2.2. Indicadores de Proceso

- a. Población expuesta se involucra en la Gestión del Riesgo
- b. Se conoce frecuencia y consecuencia de los riesgos
- c. Procedimientos entre actores competentes armonizados
- d. Se aprovecha conocimiento de población expuesta
- e. Se capacita a la población expuesta sobre riesgos potenciales
- f. Se cuenta con mensajes adecuados
- g. Se cuenta con voceros competentes